



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 465

Bogotá, D. C., jueves, 21 de junio de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 23 DE 2018

(mayo 8)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

#### Mesa Directiva

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:35 a. m. del día martes ocho de (8) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, del Senado de la República. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

**Señor Presidente, honorables Senadores:**

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente

Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, señor Presidente, que han contestado a lista nueve (9) Honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

**Durante el transcurso de la sesión se hace presente el Senador:**

Luis Fernando Velasco Chaves.

**Con excusa los Senadores:**

Iván Cepeda Castro

Jaime Enrique Durán Barrera

Nidia Marcela Osorio Salgado.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores:

#### ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS  
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA  
Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2018.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Discusión y votación de ascensos de oficiales generales de insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior publicados**

en primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018

**I. EJÉRCITO NACIONAL:**

1. Al grado de General, del Mayor General *Ricardo Gómez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

2. Al grado de General, del Mayor General *Juan Bautista Yepes Bedoya*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

**II. ARMADA NACIONAL:**

3. Al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío *Orlando Enrique Grisales Franceschi*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

**III. POLICÍA NACIONAL:**

4. Al grado de Mayor General, del Brigadier General *Jorge Luis Vargas Valencia*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

5. Al grado de Mayor General, del Brigadier General *Hoover Alfredo Penilla Romero*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

6. Al grado de Mayor General, del Brigadier General *Álvaro Pico Malaver*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

## III

**Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y de Minas y Energía.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional del Cacao, 2010”, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número de 2018.

4. **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización”, suscrito en Punta Mita, el 20 de junio de 2014.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número de 2018.

5. **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor y se dictan otras disposiciones. Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los Cónsules Honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón Neira*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo, señor Presidente, que ha sido leído el Orden del Día.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

En consideración el Orden del Día, se somete a votación, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, el segundo punto es la discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior.

**El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Con la venia de la Comisión, vamos a leer los Ascensos por Fuerzas y los vamos considerando en la Comisión, un saludo muy especial a los mandos de las Fuerzas Militares y de Policía, al señor Vicealmirante Calle, Subcomandante de la Armada, a todos, esta es su Comisión y estamos con mucho gusto en el proceso de los Ascensos.

Señor Secretario, sírvase leer los ascensos por fuerzas para ser considerados por la Comisión.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, por el **Ejército Nacional:**

Al grado de General, del Mayor General Ricardo Gómez Nieto.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, rindo ponencia favorable y solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso del señor Mayor General, Ricardo Gómez Nieto, del Ejército de la República de Colombia, cordialmente Iván Leonidas Name Vásquez.

La siguiente ponencia, al grado de General, del Mayor General Juan Bautista Yepes Bedoya. Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: Apruébese en primer debate el ascenso al grado de General, del Mayor General del Ejército, Juan Bautista Yepes Bedoya. Del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, Senador de la República.

Están leídas las dos ponencias del Ejército Nacional, señor Presidente, para que, por favor, las ponga en consideración.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Son estas las ponencias para ascensos del Ejército Nacional, en discusión el informe con que terminan las ponencias, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí, los aprueba, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

¿Aprueba la Comisión los ascensos de los Oficiales al grado al que ascienden?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí, los aprueban, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Quiere la Comisión que estos ascensos tengan segundo debate.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Así, lo quiere, señor presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Se nombra como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores, siga señor Secretario con la siguiente Fuerza, la Armada Nacional.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

**Señor Presidente, Honorables Senadores, por la Armada Nacional:**

Al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi.

Ponente: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

**Proposición**

Apruébese el informe para primer debate, el Ascenso al grado de Contralmirante del señor Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, de la Armada Nacional de la República de Colombia, del honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive Senador de la República. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

En discusión el informe con el cual termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

¿Aprueba la Comisión el Ascenso del Oficial y al grado al que asciende?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador; el siguiente, señor Secretario, para la Policía Nacional.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores. Policía Nacional:

Al grado de Mayor General, del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: “Por las anteriores consideraciones solicito a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Jorge Luis Vargas Valencia”.

Cordialmente, *Óscar Mauricio Lizcano Arango*, Senador Ponente, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Continúo con el siguiente: Al grado de Mayor General, del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: “Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero”.

De los honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno*, Senadora de la República.

Finalmente, al grado de Mayor General, del Brigadier General Álvaro Pico Malaver.

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: “Por las anteriores consideraciones solicito a los Senadores de la Comisión Segunda, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Álvaro Pico Malaver.

De los honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera*, Senador de la República. Le informo señor Presidente, Honorables Senadores, que están leídas las proposiciones finales con que terminan los informes de las tres ponencias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

En consideración y discusión los informes con los cuales terminan las ponencias, ¿los aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí los aprueban, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Aprueba la Comisión los Ascensos de los Oficiales y al grado al que ascienden.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí, los aprueban, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

¿Quiere la Comisión que estos ascensos tengan segundo debate?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Se nombran como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto del orden del día es el Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, “*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana*”.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Antes de que empiece el Senador Velasco felicitamos a los Oficiales del Ejército, de la Armada y la Policía en sus ascensos y en el día de mañana estaremos presentando a los Oficiales de la Armada que se presentarán ante la Comisión para el trámite de los ascensos respectivos, nos sentimos muy orgullosos y los felicitamos por este ascenso y este paso en sus carreras, adelante, Senador Velasco.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señor Presidente, señores y señoras Senadoras, señores Generales Oficiales, un saludo muy especial, estas son de las ponencias que lo llenan a uno de entusiasmo, de orgullo, poderla rendir, por lo que significa la Fuerza Aérea Colombiana, para nuestro país.

Después de la primera guerra mundial, se expidió por parte del Congreso de la República la Ley 126 de 1919, que fue la que dio origen a la Fuerza Aérea Colombiana, habían unas razones muy lógicas, la primera razón nuestro territorio, un territorio atravesado por tres cordilleras, un territorio agreste, un territorio complejo, en donde para comunicarse evidentemente la nueva tecnología en ese entonces de la aviación era completamente necesaria, de hecho fue precisamente en Barranquilla, en donde se presenció el primer vuelo de un avión en Colombia, ciudad que también vio nacer a la segunda empresa

comercial de aviación en el mundo, la famosa Escadta, que luego fue Avianca.

La Fuerza Aérea Colombiana fue fundamental para el éxito militar que tuvo Colombia en su Diferendo con Perú, que afortunadamente en lo militar lo ganamos y en lo político se hizo un acuerdo que debía hacerse y el desarrollo de la Fuerza Aérea Colombiana, que inició en el periodo de Marco Fidel Suárez, ha sido un desarrollo, podría decir, señor Presidente que se complementan las acciones bélicas de un país que ha tenido amenaza terrorista, conflicto interno, pero también la presencia estatal en los lugares increíblemente más alejados de este país, muchos ciudadanos colombianos, campesinos indígenas, su señoría lo sabe, honorable Senador Marco Avirama, le deben la vida a un vuelo oportuno y a la pericia de nuestros pilotos que van a los lugares más increíbles a traer el picado de culebra, a traer el herido, o a la mujer que está a punto de dar a luz y tiene dificultades, el comercio y el intento de colonización, en muchos lugares de nuestro país, también está íntimamente ligado a la historia de Satena.

Satena es la empresa que llega a lugares que nadie más llega, es una empresa que tenemos que defender, que tenemos que cuidar, hacer soberanía no es solo una bandera y una presencia armada, hacer soberanía es hacer presencia de Estado y si hay una institución que ha hecho soberanía en este país, evidentemente es Satena bajo la tutela de la Fuerza Aérea Colombiana, por ello el país, el Congreso y el gobierno tiene que asociarse a estos cien (100) años y el proyecto de ley habla básicamente de eso.

El proyecto de ley tiene 4 artículos, en el primero la nación se vincula a la conmemoración, exaltación y reconocimiento de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana, que se cumplen el 8 de noviembre del 2019, o sea, tenemos tiempo para ir preparando esa celebración, el artículo 2º autoriza al Gobierno nacional para gestionar, desarrollar y adelantar actividades inherentes a esta celebración, el artículo 3º es muy simbólico porque faculta al Banco de la República a acuñar una moneda metálica de curso legal conmemorativo a los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Señor Presidente, ese es el proyecto de ley y yo pediría a los señores y señoras Senadoras que lo aprobemos, porque la Fuerza Aérea Colombiana merece este y muchos más reconocimientos.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Senador Velasco, tiene la palabra el Senador Galán.

**Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Muchas gracias, Presidente, quiero anunciar obviamente que acompaño este proyecto, Senador Velasco, pero quiero hacer una pregunta, sobre el objetivo de ese artículo 3º, donde se autoriza al

Banco de la República para acuñar una moneda metálica de curso legal conmemorativa, hay dos figuras digamos que se contemplan y una es, aquellas monedas conmemorativas como de colección que son acuñadas por el Banco de la República y otra cosa es, decirle al Banco de la República, queremos que la próxima moneda que usted expida o billete, sea en homenaje a la Fuerza Aérea, son dos cosas que no son lo mismo.

Entonces yo pregunto, quisiéramos o podríamos decirle al Banco de la República que la próxima moneda o billete que se expida y se cambie, sea en homenaje a la Fuerza Aérea, no solo autorizarlo sino ordenarlo, entiendo que en el caso, por ejemplo, de lo que hoy tenemos de García Márquez, en el billete de \$50.000 pesos de Alfonso López, entiendo que fue por ley que se le dijo al Banco de la República, Carlos Lleras va a estar en el billete de cien mil pesos (\$100.000) por ley se le dijo al Banco de la República, el Banco de la República está cumpliendo la ley, entonces la pregunta es, podríamos aquí ir un poco más allá y no solamente decir, autorícese al Banco de la República, sino la próxima que se expida sea en homenaje a la Fuerza Aérea, además de la moneda conmemorativa de colección.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Senador Velasco, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Su señoría, en la pregunta tiene la respuesta, o sea, ya se ha hecho, perfectamente lo podemos hacer y podría, incluso, si su señoría tiene a bien, presentar una proposición muy corta, cambiando la palabra autorícese por ordénese, de hecho ya se han hecho algunas aproximaciones con el Banco de la República, ellos lo tienen claro, lo quieren hacer, pero obviamente el Congreso de la República, puede dar esa orden, o lo arreglamos en Plenaria, aprobémoslo así, llevémoslo y en el pliego de modificaciones me comprometo, Senador.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy bien, entonces, quedaría para segundo debate, tiene la palabra el Senador Virgüez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Muchas gracias, Presidente. Muy breve, felicitar a los señores Oficiales por el Ascenso y agradecer a la Mesa Directiva, por haberme otorgado la ponencia de un oficial de la Armada Nacional, felicitar al señor ponente por el proyecto de ley y a los señores Oficiales de la Fuerza Aérea, quiero someter a consideración la proposición, con la venia del señor ponente, y aprovechar la presencia del señor Comandante de la Fuerza Aérea, para que se pueda agregar un párrafo nuevo al artículo 22 del Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años*

*de la Fuerza Aérea Colombiana*; el cual quedará así; Parágrafo nuevo: *“Igualmente autorícese al Gobierno Nacional para crear una beca de estudio para posgrado o pregrado dirigida al personal de la Fuerza Aérea que integra el grupo de Oficiales, Suboficiales, Infantes de Aviación y personal civil, con el propósito de fomentar la excelencia académica al interior de la Institución”*. Es una proposición, señor Presidente, que nos gustaría que tenga el aval y la venia del señor ponente y por supuesto de la Fuerza Aérea Colombiana, muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Senador Virgüez, tiene la palabra el Senador Velasco.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

En materia legal no le veo ninguna dificultad, porque no es una orden sino una autorización y el Gobierno nacional entrará a acoger sí o no, a mí me genera es una pregunta, primero porque la carrera de oficial es una carrera como tal, que de hecho los integrantes tanto oficiales como suboficiales se inscriben, pasan y pagan y tengo entendido, si mi memoria no me falla, que de hecho esa carrera se complementa con otras carreras, recordaba con un grupo muy importante de oficiales que hicieron el homenaje de visitarme esta mañana, cómo en la ciudad de Popayán, por ejemplo, gran parte de la oficialidad se ha preparado como ingenieros electrónicos y en telemática en la Universidad del Cauca, muy seguramente muchos en la del Valle ICESI, entonces, podría complementarse para que en algunos casos pueda existir si el gobierno a bien lo tiene en su conmemoración, que esos estudios puedan ser becados en los casos específicos que ellos lo puedan plantear, por ejemplo, cuando hay un oficial que se ha distinguido, esa reglamentación no contrapone para nada este proyecto y antes lo enriquece, si queda su artículo.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Usted lo incluye para el segundo debate.

**El honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Sí, me comprometo.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Quedaría para el segundo debate Senador Velasco, quedaría incluido para la ponencia de segundo debate, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores.

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del honorable Senado de la

República, dar primer debate al Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana*.

*Luis Fernando Velasco Chaves*, Senador de la República.

Está leída la proposición final señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

En consideración el informe con el cual termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Sírvase leer el articulado, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Han solicitado la omisión de lectura del articulado, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado, ¿lo aprueba la Comisión?

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Sí lo aprueba, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Sírvase leer el título del proyecto de ley, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

*“Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”*.

Está leído el título, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

En consideración el título y si la Comisión quiere que tenga segundo debate este proyecto, lo aprueba la Comisión.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Se designa como ponente al mismo Senador para el segundo debate, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, Honorables Senadores, el siguiente punto es el Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”*, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Autores: Ministerios de: Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo; Ambiente y de Minas y Energía.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *José David Name Cardozo*. Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le damos la bienvenida al señor Ministro del Medio Ambiente y le damos la palabra al Senador José David Name.

**Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:**

Gracias, señor Presidente, saludar al señor Ministro de Medio Ambiente, porque no es usual ver Ministros por aquí y me alegra que vengan los Ministros a defender sus proyectos y eso lo deberían hacer todos los Ministros, señor Ministro de Medio Ambiente, porque los Tratados y los Acuerdos que defendemos aquí en la Comisión son muy importantes para el país, para el cambio climático, para defender la seguridad nacional y Colombia hace parte del Protocolo de Montreal.

En Kigali Ruanda, el 15 de octubre de 2016 se reunieron los Estados Miembros del Protocolo de Montreal, decidieron hacerle una enmienda al Protocolo de Montreal, esta enmienda es muy sencilla, este Acuerdo o Tratado es muy sencillo, se ha descubierto que el consumo de hidrofluorocarbonos le hacen un daño muy grande al mundo, al planeta y aumentan en un 0.5 grados centígrados la temperatura del planeta lo aumentado en el pasado siglo.

Lo que se quiere con esta enmienda o Acuerdo, que se realizó en Kigali, es que Colombia ratifique este Acuerdo y como lo dirá el señor Ministro, paulatinamente se va a prohibir el uso de esas sustancias que vienen en las neveras, que ya muchas neveras de última generación no lo traen, pero que Colombia por ser un país en vía de desarrollo todavía no ha podido reemplazar los electrodomésticos de línea blanca en su totalidad.

Tiene tres artículos y yo le pediría, señor Presidente, que le demos la palabra al señor Ministro y después procedamos a votar esta Enmienda y Acuerdo que el Gobierno colombiano se ha comprometido a suscribir con los demás Estados que hacen parte del Acuerdo de Montreal, muchas gracias.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Señor Ministro, aquí en la Comisión hemos decidido hacer, por supuesto, el trámite que nos corresponde como obligación de los proyectos de ley, pero con la presencia de los Ministros para que puedan defender, para que puedan analizar, presentar y solucionar las diferentes inquietudes de los Senadores, así que celebramos mucho su presencia, tiene usted la palabra con relación al proyecto de ley que estamos tramitando.

**Interviene el señor Ministro de Medio Ambiente Luis Gilberto Murillo:**

Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad, también al Senador ponente y a los Honorables Senadores y Senadoras.

Quisiera agradecerle al Congreso por todas las herramientas legislativas que le ha otorgado al gobierno y a este sector para avanzar en la agenda ambiental, este proyecto de ley es muy importante, la Enmienda de Kigali y el Protocolo de Montreal, nos da herramientas adicionales para poder avanzar en los desafíos que tenemos en dos frentes, obviamente en el frente de poder eliminar las sustancias agotadoras de la capa de ozono, este es uno de los protocolos más exitosos en el mundo, pero también nos ayuda a poder cumplir con nuestras metas en materia de mitigación de los efectos del cambio climático y para eso la sociedad global ha avanzado en estrategia para la eliminación progresiva de la producción de estas sustancias agotadoras de la capa de ozono.

El Protocolo de Montreal entró en vigor en el año 89 y el propósito era implementar obviamente la Convención de Viena de protección de la capa de ozono, Colombia ratificó la Convención de Viena en el año 90, posteriormente en el 1993 y obviamente después de 24 años de implementación del Protocolo de Montreal, nosotros a través de la Unidad Técnica de Ozono que tenemos en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, hemos logrado eliminar cerca de 2.000 toneladas de sustancias que tienen el potencial de agotar la capa de ozono y obviamente reduciendo afectaciones que se pueden presentar a la salud.

Esta es una contribución muy importante porque esto ha llevado a que el país inclusive haya sido recipiente de algunos premios y menciones internacionales y también de algunos apoyos que hemos recibido, cerca de 36 millones de dólares que han sido otorgados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal y eso nos ha permitido financiar 96 proyectos con la industria, sobre todo en temas que tienen que ver con reconversión industrial.

La relevancia de este proyecto tiene que ver con el hecho de que se modifica el Protocolo para incluir un nuevo anexo, que como lo decía el Senador, esto lleva a reducir la producción y el consumo de los hidrofluorocarbonados que realmente en esta nueva generación, sobre todo lo mencionaba en neveras, pero también se aplicaba en algunos aerosoles y

es importante que esto se haga para poder seguir avanzando en este Tratado Internacional tan importante.

La Enmienda de Kigali, se proyecta que entre en vigor en el año 2019 y es muy importante poder avanzar en su ratificación, nosotros hemos establecido que entre los años 2020, 2021, cuando uno revisa la línea base, pudiésemos tener una reducción importante en Colombia, cerca del 65% de la producción de este material de agotamiento de la capa de ozono, lo cual implica que el país pudiese también disminuir 9.5 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente también en esta tarea.

Adoptar estas medidas nos permitirían precisamente cumplir con esas metas, pero también le ofrece oportunidades al país, de acceso a recursos adicionales, le ofrece oportunidades al país de mantener el liderazgo internacional en lo que tiene que ver con las tareas de eliminación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, pero una tarea muy importante que nosotros tenemos en este sentido y que la comunidad internacional también tiene, es poder articular las metas que se plantean ya en el Protocolo de Montreal con las metas que se plantean en el Tratado de París y con esta Enmienda lo que se hace es poder establecer claramente las competencias y los canales de cada uno de estos instrumentos de Tratados Internacionales, pero uno sobre todo en lo que tiene que ver con hidrofluorocarbonados, que se pueda avanzar en que la producción de este tipo de sustancias se regula a través del Protocolo de Montreal, esto nos permite esta Enmienda de Kigali, y lo que tiene que ver con el control de las emisiones se regula a través del Tratado de París, entonces, se articulan los dos Tratados, así que es muy importante que se pueda aprobar esta Enmienda y le agradecemos a esta Comisión y al Congreso de la República, por el trámite expedito de este importante instrumento, muchas gracias Presidente.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Tiene la palabra el ponente del proyecto.

**Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Presidenta, ya el Senador José David Name ha expuesto las características, las condiciones, las conveniencias y el señor Ministro ha ilustrado suficientemente, yo también le solicito a la Comisión el trámite del presente proyecto de ley o el Protocolo, muchas gracias.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Algún otro Senador quiere intervenir, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia.

**Señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señora Presidenta, Honorables Senadores, la proposición final dice así: Por las anteriores

consideraciones presento ponencia positiva y propongo surtir primer debate ante la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, al Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”*, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

Cordialmente, *José David Name Cardozo*; Senador de la República, *Iván Leonidas Name Vásquez*, Senador de la República. Está leída la proposición señora Presidenta.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias señor Secretario, este tipo de proyecto requiere votación nominal, sírvase por favor llamar a lista.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo señora Presidenta que han contestado a lista diez (10) Honorables Senadores, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Sírvase leer el articulado del proyecto de ley, se solicita que se omita la lectura del articulado, lo aprueba la Comisión, en consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado, sírvase llamar a lista, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	

Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, señora Presidenta, que han contestado a lista diez (10) Honorables Senadores por el SÍ, ningún Senador por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, *por medio de la cual se aprueba la “Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal”*, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Está leído el título, señora Presidenta.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

En consideración el título del Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, sírvase llamar a lista, señor Secretario, y si quieren que este proyecto tenga segundo debate.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Procede con el llamado a lista:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Sí
Name Cardozo José David	Sí
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Sí
Velasco Chaves Luis Fernando	Sí
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí

**El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informo, señora Presidenta, que han contestado a lista diez (10) Honorables Senadores por el SI, ningún Senador por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de los Honorables Senadores que este tenga segundo debate.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias, señor Secretario, se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Perfecto, señora Presidenta.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

El siguiente punto del Orden del Día, es lo que propongan los Honorables Senadores, hay una constancia radicada por la honorable Senadora Thania Vega y no sé si los Honorables Senadores tienen otras proposiciones que quieran presentar.

Asimismo, me permito solicitarle que me autorice para anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Señor Secretario, sírvase realizar el anuncio de proyectos y leemos enseguida las constancias, yo también tengo una que leer.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

**Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley**

**Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003).**

**Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre Promoción y Protección de Inversiones”, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.**

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, del Trabajo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones texto del proyecto de ley; *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

**Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional del Cacao, 2010”, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Agricultura, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

**Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización”, suscrito en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.**

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

**Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado, 129 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

**Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado, por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los cónsules honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra*, *Thania Vega*, *Paola Holguín* y *Rigoberto Barón*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

Le informo, señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir en la próxima sesión.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Muy bien, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Cuarto, lo que propongan los honorables Senadores.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Tiene la palabra la Senadora Thania Vega.

**Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:**

Gracias Presidente. Es una constancia que quiero dejar a nombre mío y de la Senadora Paola Holguín, integrante de mi Bancada.

De manera comedida solicitarle al señor Presidente de esta Comisión, que trata de asuntos de Defensa Nacional y Política Exterior, que los Ministros de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín, de Defensa Luis Carlos Villegas y del Interior Guillermo Rivera, le aclaren al país si las amenazas en contra del ex Presidente Álvaro Uribe, son como lo replicó el ex Presidente Andrés Pastrana, asuntos que estaban planeando unos señores identificados como el agente cubano del G2, Efraín Russ Farfán y el Coronel Marco Tulio Álvarez del Sebin.

También que se aclare los planes para atentar contra la vida de nuestro candidato presidencial Iván Duque, hecho que fue minimizado en declaraciones de prensa del Ministro de Defensa que dijo que no hay información puntual de atentados a candidatos presidenciales, aquí se debe hacer claridad e investigar a fondo cualquier amenaza, no solamente contra el ex Presidente Uribe o contra el candidato presidencial Duque, sino contra cualquier candidato que esté haciendo campaña a la presidencia.

Señor Presidente y compañeros de la Comisión, el país no puede ser inferior a la gravedad del asunto, que contrario a lo expresado por el Ministro Guillermo Rivera, no se trata de un error informar sobre este hecho que es de la mayor gravedad, porque son amenazas confirmadas por el mismo Gobierno que pretende que nos quedemos callados ante la posibilidad de acabar con la vida del expresidente, Senador y líder del Centro Democrático.

Dar a conocer este plan criminal no es un error como dijo a la ligera el Ministro Guillermo Rivera, que en cambio de dar explicaciones precisas y claras sobre la situación de seguridad del Presidente Uribe, sale a criticar al expresidente Pastrana, gracias, señora Presidente.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Senadora Thania, por su constancia, sigue la proposición del Senador Name, tiene la palabra el Senador Velasco.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Gracias Presidenta. Me gusta que hayan traído el tema a la Comisión y me parece que este es de los momentos en donde todas las fuerzas políticas tenemos que ponerle mucha atención a ese tipo de informaciones, hoy escuchamos lo de nuestro ex compañero, el doctor Iván Duque, hemos escuchado lo del señor ex Presidente Álvaro Uribe, también ha habido algunas referencias al caso del doctor Petro, de Germán Vargas Lleras y yo sí creo que hay que ponerle mucha atención, porque nuestro país es un país que apenas está sanando algunas heridas y no va a ser fácil y no falta el loco fanático de algún lado que cree que le hace un gran servicio al país generando un hecho como el que se ha venido denunciando.

Entonces, nosotros primero creo que tenemos que rodear a los señores candidatos y a cualquier colombiano, pero especialmente en el marco de este debate político, de esta elección presidencial, rodear y pedirle al gobierno un especial cuidado, porque aquí la responsabilidad de preservar la vida de estos ciudadanos es del Estado y segundo, generar que cada amenaza, cada acto agresivo que se salga del normal debate de una campaña, en donde se debaten ideas y se cruzan palabras, que evidentemente nos toca a todos, es decir, no es que porque amenazaron al doctor Duque, ese es un problema del Centro Democrático, no, si amenazan al doctor Duque, es un problema del país, si amenazan a Gustavo Petro, si amenazan a Germán Vargas y si amenazan al señor ex Presidente Álvaro Uribe, es un problema del país, entonces, quiero que quede esta Constancia de esta posición, la puedo asumir como posición del Partido y muy seguramente en la Plenaria algo de esto hablaremos.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, Senador Velasco, la proposición del Senador Name, tiene la palabra.

**Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Presidenta, como temas competentes de la Comisión en materia de Relaciones Exteriores, sabemos que el Gobierno nacional es el conducente de esta temática, pero nosotros tenemos la posibilidad de opinar, yo quiero dejar en ese sentido la constancia en torno al reconocimiento del Estado Palestino, muy brevemente, pero quiero así hacerlo, porque Colombia ha tenido siempre un destacable sistema diplomático y ha tenido un equilibrio en sus relaciones exteriores y un número considerable, digamos, las dos terceras partes del mundo, han reconocido al Estado palestino y Colombia, es tal vez, junto con Panamá el único Estado de América que no lo ha hecho, Senador Virgüez una de las formas de salir adelante en el conflicto, es reconocer las partes, darles valor igualitario y su reconocimiento.

De tal manera que este es el sentido de esta constancia y por ello la he presentado en Secretaría y textualmente termina diciendo, que la tradición colombiana ha sido esta en torno al equilibrio y la neutralidad, que reconocer al Estado de Israel debe por lo tanto también hacerse con el Estado Palestino, que reconocer a uno no significa desconocer al otro y que Palestina le ha solicitado al Gobierno Nacional el reconocimiento de ellos como Estado en virtud de la paz mundial.

De tal forma que en conjunto el sistema internacional entiende la conveniencia de esto y por eso en ese sentido mi constancia de que Colombia haga el reconocimiento del Estado Palestino, en aras de la paz mundial cuando el país viene siendo reconocido en ese tema como principal adalid para lograr la confraternidad de los pueblos, en ese sentido quería dejar esta constancia, señora Presidenta.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias Senador Name, tiene la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

**Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Muchas gracias, aclaro que las constancias no se discuten, puesto que aquí, Senador, tiene todo el derecho y el espacio de manifestar su posición frente a un tema en este caso internacional, puesto que estamos hablando precisamente a la Comisión de Relaciones Exteriores y son posiciones respetables.

Y yo celebro que aquí en la Comisión precisamente tengamos una representación a nivel de partidos, de todos los ángulos, muy importante, aquí tenemos líderes muy importantes Senadora Thania, del Centro Democrático, de la izquierda colombiana en cabeza del Polo, aquí está muy bien representando el Mira, Cambio Radical, la U, el Partido Liberal, el Partido Verde y esto lo celebro.

Sin embargo, en cuanto mi opinión personal, puesto que esto no es una proposición, sino que es una constancia, también quiero dejar mi postura personal en este sentido, quizás una constancia de carácter verbal y la hago muy respetuosamente.

Precisamente la Constitución aclara que las Relaciones Exteriores están en cabeza del Presidente de la República, o sea, del Jefe de Estado y el Jefe de Estado, tiene a su haber esa facultad de si considera tomar una decisión en ese sentido o no, tan es así que es el único que tiene la iniciativa para presentar Convenios como el que hoy precisamente estamos votando, donde esto, señor Ministro de Ambiente, en este caso específico es el Gobierno el que lo hace, en el caso, por ejemplo, de las Relaciones Exteriores, digamos que el Presidente se expresa por medio de su gobierno, en este caso sería a través de la Canciller, pero creo que, nuevamente, esto es algo que le concierne netamente al gobierno.

Y mi segundo punto, es que no necesariamente es cierto, el reconocimiento del Estado Palestino, sería aportar a la paz en el medio oriente, yo no

opino de esa manera, pienso que el tema es muy profundo, es muy complejo y son situaciones las cuales no voy a exponer en este momento, el Senador Iván conoce esta situación, yo también conozco la situación ahí, en el Medio Oriente, hasta cierto punto y portal razón respetando esta constancia, no con el ánimo de discutirla ni más faltaba, va a quedar como tal y seguramente en el acta, pero también quería manifestar mi posición al respecto, gracias Presidente.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Holguín Moreno:**

Gracias Senador Chamorro, repito lo que usted dijo, las constancias no se discuten, pero si algo caracteriza esta Comisión, es la cortesía parlamentaria y yo creo que está muy bien permitir que los Senadores puedan cada uno manifestar sus posturas, tiene la palabra el Senador Velasco.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Señora Presidenta, la posición del Gobierno colombiano, ha sido la de propiciar un Acuerdo entre las partes para ese reconocimiento, pero quiero dejar una constancia, yo soy un hombre que admiro profundamente al pueblo de Israel y su gente, a sus gobiernos, aunque en algunos casos tengo reservas de algunas actuaciones, pero yo sí creo que todo pueblo tiene derecho a tener su Estado, a tener su propio gobierno, a tener su territorio, Colombia ha dejado esa constancia tiempo atrás, siendo Presidente, tal vez, López Pumarejo asumió esa posición en el Gobierno del Presidente López Michelsen, se mantuvo y en el gobierno incluso del señor ex Presidente Turbay cuando a Colombia le preguntaron sobre esa posición en Naciones Unidas fue esa la posición que asumió, la necesidad de tener un stack.

Obviamente la constancia no se debate, la Constancia se deja, pero mi querido Senador Chamorro, yo sí quisiera ver autonomía e independencia en Palestina, obviamente es un proceso complejo, mal manejado, en vez de traer paz, puede traer más guerra y en eso el mundo tiene que ser cuidadoso, como pide autonomía, a mí me parece increíble y no hemos hecho el debate todavía aquí, que en el siglo XXI tengamos colonias y territorios ocupados como el Sahara Occidental por parte del gobierno, la monarquía Marroquí, eso me parece increíble y este país que fue una colonia, hablando del Sahara Occidental, debería ser mucho más solidario con ese pueblo al que hemos dejado, casi que el mundo ha dejado totalmente abandonado, gracias Presidenta.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Holguín:**

Gracias al Senador Velasco, tiene la palabra el Senador Name.

**Interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Presidenta. Es claro en el protocolo parlamentario las constancias y aquí se ha dicho,

no se discuten, se entienden y cada uno tiene la capacidad de coincidir o discrepar, comprendo que algunos no puedan estar de acuerdo en esto, pero yo quise dejar esta Constancia porque me parece que esta Comisión no está emasculada para opinar sobre la política exterior, de exigir, por supuesto, que la decisión de la conducción la tiene el gobierno, pero esta es una recomendación, una solicitud que hago para que el Gobierno nacional considere, entre otras cosas tiene un Premio Nobel de la Paz, como Presidente de Colombia, que debería considerar cuáles son los aportes que se le da a la paz del mundo, cuando se mantiene un desequilibrio en el reconocimiento de los países a nivel del mundo.

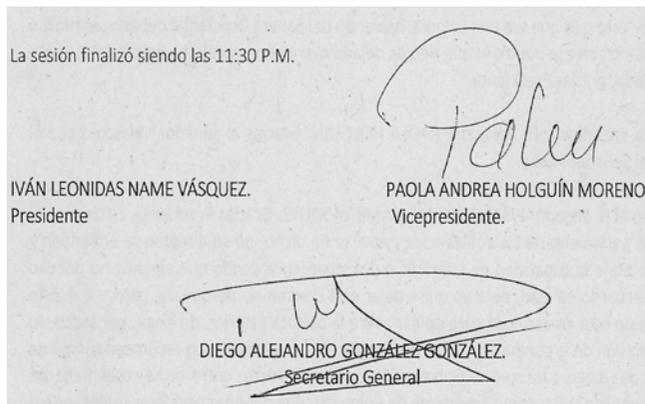
Yo sí considero que es una contribución a la paz hacer este reconocimiento y sencillamente reitero esta constancia de solicitarle al Gobierno nacional, la consideración del reconocimiento del Estado Palestino, muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Gracias Senador, en un esfuerzo superlativo por el curso de cortesía parlamentaria que no hice, no sé si algún Senador tiene otra intervención, muchas gracias.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 11:30 p. m.



\* \* \*

**COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA NÚMERO 24 DE 2018**

(mayo 9)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

**Mesa Directiva**

Presidente: *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Vicepresidente: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:50 a. m. del día miércoles nueve (9) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro

González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, declara abierta la sesión de hoy miércoles 9 mayo del 2018. Buenos días a todas y todos, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, le solicito al señor Secretario se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	Presente
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega De Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	Presente
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Le informa al señor Presidente:

Han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Lizcano Arango; Nidia Marcela Osorio Salgado y José David Name Cardozo.

Con excusa el honorable Senador:

Jaime Enrique Durán Barrera

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE RELACIONES  
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA  
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y  
HONORES PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

**Llamado a lista y Verificación del quórum**

## II

**Presentación ante el pleno de la Comisión  
de los Oficiales  
de Insignia de la Armada Nacional**

## III

Citación al Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*, al Director General de la Policía Nacional; General *Jorge Hernando Nieto Rojas*; al Director de Seguridad Ciudadana, Mayor General *Ómar Rubiano Castro*; al Director del Departamento Nacional de Estadística (DANE), doctor *Mauricio Perfetti del Corral*; al Director de Censos y Demografía del DANE, doctor *Eduardo Efraín Freire Delgado*; a la Ministra de Educación Nacional, doctora *Yaneth Giha Tobar*; al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor *Juan Antonio Nieto Escalante*; al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, doctora *Yolanda Pinto de Gaviria*; e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; al Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Juan Carlos Galindo Vácha*; al Magistrado Consejo Nacional Electoral, doctor *Armando Novoa*; a la doctora *Alejandra Barrios Cabrera*, directora de la Misión de Observación Electoral (MOE); al doctor *José Luciano Sanín Vásquez*, Director de Viva Ciudadana; al doctor *César Rodríguez Garavito*, Director de Justicia; al Consejero Mayor de la ONIC, señor *Luis Fernando Arias Arias*; a la doctora *Laura Rincón Gamba*, investigadora del laboratorio interdisciplinario de análisis espacial de la Universidad Externado; al señor *Andrés Gil*; al Representante de comunidades campesinas y a un representante de la organización Proceso de Comunidades Negras (PCN), según Proposición número 24 de 2018 presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

**Proposición número 24 de 2018**

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables miembros de la Comisión II del Senado se cite a **Debate de Control Político** acerca de la **Participación electoral de la población rural**.

Se cite a:

**Ministro del Interior,**

Doctor Guillermo Rivera Flórez.

**Director General Policía Nacional,**

General Jorge Hernando Nieto Rojas.

**Director Seguridad Ciudadana,**

Mayor General Ómar Rubiano Castro.

**Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística,**

Doctor Mauricio Perfetti del Corral.

**Director de Censos y Demografía (DANE),**

Doctor Eduardo Efraín Freire Delgado.

**Ministra de educación,**

Doctora Yaneth Giha.

**Director Instituto geográfico Agustín Codazzi,**

Doctor Juan Antonio Nieto Escalante.

**Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,**

Doctor David Luna.

**Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas,**

Doctora Yolanda Pinto de Gaviria.

Y se invite a:

**Procurador General de la Nación,**

Fernando Carrillo Flórez.

**Registrador Nacional del Estado Civil,**

Juan Carlos Galindo Vácha.

**Magistrado Consejo Nacional Electoral,**

Armando Novoa.

Para que en sesión de la Comisión, y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelvan el cuestionario adjunto.

**Cuestionario**

**Ministerio del Interior**

1. ¿Cuáles garantías da el Estado para el acceso a los puestos de votación en zonas donde ya no tiene lugar el conflicto armado? Acceso y logística, vías, infraestructura, seguridad.
2. ¿Qué acciones jurídicas y administrativas ha realizado el Gobierno nacional para crear la normatividad que permita la instalación de nuevos puestos de votación?
4. A partir del Censo electoral ¿Cuáles han sido los criterios y qué acciones han llevado a cabo la Registraduría y el Gobierno nacional para la instalación de nuevos puestos de votación?
5. ¿Cuáles son las estrategias de pedagogía electoral para la población rural?
6. Según sus funciones como coordinador de la comisión de seguimiento electoral, ¿cuáles son las comunidades o municipios que presentan mayores dificultades para el proceso electoral?
7. ¿Cuánta población falta por ceder en el país?
8. ¿Cuál es el estado de acceso al voto y cedulación de los pueblos étnicos?
9. ¿En cuáles zonas presentan un alto índice poblacional étnico y cuáles dificultades existen para estas comunidades para acceder al proceso electoral?

**Registraduría Nacional del Estado Civil:**

1. ¿Ha identificado problemas de acceso a las zonas rurales para el desarrollo de los procesos electorales?

2. ¿Cuál es el estado de cedulación en las poblaciones rurales?
3. ¿Qué acciones podría tomar usted y desde otras dependencias o entidades para dar solución a estas problemáticas?
4. ¿Qué acciones se necesitan de otras entidades para dar solución a estas problemáticas?
5. ¿Qué estrategias de pedagogía electoral ha adelantado y qué otras entidades pueden apoyarle en ese proceso?
6. ¿Cuáles garantías da el Estado para el acceso a los puestos de votación en zonas donde ya no tiene lugar el conflicto armado?
7. ¿Qué ha hecho la Registraduría para garantizar la cedulación en las zonas rurales?
8. ¿Qué ha hecho la Registraduría para garantizar proceso de registración en zonas rurales?
9. ¿Desde sus análisis y sus datos, existe un alto índice de población por cédula? ¿Dónde se evidencia este problema territorialmente? ¿Qué acciones ha tomado para mitigar este problema?
10. A partir del Censo electoral ¿Cuáles han sido los criterios y qué acciones han llevado a cabo la Registraduría y el Gobierno nacional para la instalación de nuevos puestos de votación?
11. ¿Dónde está la población rural? ¿Dónde están los pueblos de votación? ¿Las vías de acceso a los puestos? ¿Dónde están las escuelas? Infraestructura y condiciones del puesto?
12. ¿Ha contemplado la posibilidad de reformar la legislación para puestos de votación móviles y otras formas de votación (correo, voto electrónico)?
13. ¿Cuál es el nivel de cobertura de puestos de votación en el territorio nacional en regiones de concentración de comunidades indígenas y afrodescendientes?
14. ¿Cuáles políticas de pedagogía diferencial para la votación existen para los pueblos indígenas y étnicos?

#### **Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, UARIV**

1. ¿Ha identificado problemas de acceso, cedulación en las poblaciones rurales?
2. ¿Qué acciones podría tomar Ud. y desde otras dependencias o entidades para dar solución a estas problemáticas - Qué acciones se necesita de otras entidades para dar solución a estas problemáticas?
3. ¿Qué estrategias de pedagogía electoral ha adelantado y qué otras entidades pueden apoyarle?

4. ¿Cómo garantiza el Estado colombiano el derecho al voto de la población de personas en situación de desplazamiento forzado?
5. ¿Cómo afecta el desplazamiento el ejercicio al voto?

#### **Policía Nacional;**

1. ¿Cuáles garantías da el Estado para el acceso a los puestos de votación en zonas donde ya no tiene lugar el conflicto armado o han sufrido sus impactos?
2. ¿Cuál es el estado actual de la información con la que cuenta la Policía Nacional y la Registraduría para la ubicación de los puestos de votación en todo el territorio nacional y, en especial, aquellos territorios que presentan dificultades de acceso?
3. ¿Cuáles han sido las acciones realizadas por la Policía Nacional para georreferenciar los puestos de votación existentes? La Registraduría nacional cuenta con esa información - Esta información es accesible al público, ¿o puede hacerse accesible?
4. Presente la información geo-espacial de los puestos de votación, en especial de aquellas en las zonas rurales donde están los pueblos de votación y las vías de acceso a los puestos de votación.
5. ¿Ha identificado problemas de acceso, cedulación en las poblaciones rurales?
6. ¿Qué acciones podría tomar Ud. y desde otras dependencias o entidades para dar solución a estas problemáticas?
7. ¿Qué acciones se necesita de otras entidades para dar solución a estas problemáticas?

#### **Ministerio de Educación:**

¿Dónde están ubicadas las escuelas que utiliza la Registraduría, Infraestructura y condiciones del puesto de votación?

#### **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

¿Qué infraestructura existe y cómo se pueden utilizar la infraestructura y las herramientas del Mintic para mejorar el acceso de la población rural para la participación electoral?

#### **DANE:**

¿Dónde está la concentración poblacional en las zonas rurales?

#### **Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**

1. ¿Ha identificado la Unidad los problemas de acceso, cedulación y participación en el proceso electoral de la población de personas víctimas de desplazamiento forzado y, en general, de las personas víctimas de origen rural? ¿Cómo afecta el desplazamiento forzado la participación electoral? ¿En qué

consisten esos problemas y qué medidas ha tomado la Unidad para superarlos?

2. ¿La unidad ha considerado la participación electoral como parte de la restitución de derechos políticos propio del proceso individual y colectivo de reparación integral?
3. ¿Qué estrategias de pedagogía electoral ha adelantado para la participación electoral de esas poblaciones?

Adicionalmente, extiéndase invitación a la doctora Alejandra Barrios Cabrera, Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), al doctor José Luciano Sanín Vásquez, Director de Viva la Ciudadanía, al doctor César Rodríguez Garavito, Director de justicia, al Consejero Mayor de la ONIC, Luis Fernando Arias Arias, a la doctora Laura Rincón Gamba, investigadora del laboratorio interdisciplinar de análisis espacial de la Universidad Externado, Andrés Gil, representante de comunidades campesinas y a un representante de la organización Proceso de Comunidades Negras (PCN).

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro y aprobada en sesión ordinaria del martes 3 de abril de 2018.

#### IV

##### Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador José David Name Cardozo.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y

*la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización*, suscrito en Punta Mita, el 20 de junio de 2014.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 2° en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990 en el cual se establece la distinción reservista de honor, y se dictan otras disposiciones.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Ponente: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

4. Proyecto de ley número 183 de 2017 Senado, por medio de la cual se establece la asignación de placas de servicio consular para los vehículos de los Cónsules Honorarios acreditados por Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra, Thania Vega, Paola Holguín y Rigoberto Barón Neira.

Ponente: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 119 de 2018.

#### V

##### Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, está leído el Orden del Día:

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el Orden del Día. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, y a los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario continuar con el primer punto del Orden del Día, antes le doy la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

**Hace uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Aprovechando la presencia del señor Ministro de Defensa y el señor Comandante de las Fuerzas Militares, me da pena ser insistente con este tema, no hemos podido lograr que reclutamiento entienda la Ley de Reclutamiento. Francamente los casos se repiten, no están dejando que los remisos arreglen su situación, es un tema increíble, voy a poner un caso sencillo que me tocó verlo: llega un obrero a trabajar a mi casa en Cali, un señor de unos ingresos muy bajos, de 38 años, hace no sé cuántos años fue a que le liquidaran la tarjeta, no la pudo pagar, entonces ve la ley, es una persona de 38 años no se ha presentado o solucionado su situación militar y va a que le apliquen la ley en Cali, y le dicen no, usted no tiene derecho, usted no es remiso. No se imagina Ministro y señor General, la cantidad de comunicaciones que estoy recibiendo a mi página o correo, tengo prácticamente una persona dedicada solo a ese tema.

Qué les solicitaría, me parece que les va tocar pedirle a Reclutamiento una reunión con las personas responsables de este caso y decirles, de una vez lo quiero decir: vamos preparando el proyecto de ley para prorrogar, aunque sea 6 meses, porque es que no le han cumplido a la gente. Además, cuál es el problema, lo voy a explicar: hay gente que baja de la zona rural y pierde todo un día y no le resuelven su situación, hay personas que trabajan en la ciudad y pierden todo un día de trabajo por ir y no le resuelven la situación, se van muy decepcionados. Sé que no es un tema ni del Ministro, ni del Comandante del Ejército, que han estado muy entusiasmados con esta ley, que realmente quedó buena, esta parte en particular algunos oficiales que no han entendido el espíritu de la ley, no la están aplicando.

Con el mayor respeto y firmeza sí hay que decirles, las leyes son para cumplirlas, es que no es un saludo a la bandera. Entonces sí pediría una acción más contundente del Ministerio y del Comando de las Fuerzas Militares para solucionar este problema.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Nos sumamos a esa solicitud, porque es muy sentida, cada día uno ve más complicada la situación que hemos querido despejar, van a intervenir antes del Senador Name, después el señor Ministro de Defensa, luego la Senadora Thania.

**Interviene el Senador José David Name Cardozo:**

Aprovechar la visita del Ministro y de los Altos Mandos, me quiero sumar a lo expresado

por el Senador Velasco, tengo más de 40 casos en Barranquilla, nadie se explica cómo teniendo una ley, porque la ley era para arreglar un problema, tenemos una cantidad de gente remisa y con problemas, con la ley se solucionaba, pero es que en cada Batallón se les ha dado por interpretar la ley, eso no puede ser posible; creo que eso van a tener que centralizarlo aquí en Bogotá.

Un caso cualquiera señor Ministro, no, es que a usted se le liquidó antes de que entrara en vigencia la ley, o sea que a usted no lo cobija la ley, mentiras; las leyes sirven para beneficiar, no para empeorar.

Entiendo que a los militares le falta mucho en el tema, porque este es un tema de milicia todo el tiempo, pero tienen que saber y aprovechar esta ley. Porque va a venir un nuevo gobierno y uno no sabe si nos van aceptar una prórroga a la ley, uno tiene que ser respetuoso, el próximo por supuesto que usted no va a estar aquí, es normal y muchos de los que están aquí no van a estar, no sé cada torero llega con su propia cuadrilla Ministro, de pronto no le gusta lo que hemos hecho aquí y no da prórroga.

Eso es importante, hay muchos jóvenes que en esta época no pueden estar dependiendo por una libreta militar, cuando estamos pensando en una paz en este país y que en algunos años no necesitamos un servicio militar obligatorio, cómo el que se presenta de buena voluntad teniendo una ley, no le vamos a poder resolver su problema. Aquí tenemos que seguir avanzando, esto no puede ser el problema para la familia, para lo jóvenes que quieren estudiar, a los que quieren presentarse. Ministro quiero hacerle esa petición, le va a tocar a usted crear un grupo élite adentro y que resuelvan todos los problemas, así como lo hay en Justicia, cuando se represan, aquí hemos hecho leyes de contingencia, tiene que hacerlo porque ya nos queda muy poco tiempo de la ley y hay muchos jóvenes que necesitan resolver su problema militar. Muchas gracias.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Le concede la palabra a la Senadora Thania Vega, luego el Ministro de la Defensa:

**Interviene la Senadora Thania Vega de Plazas:**

Nosotros, con el Senador Velasco y la Senadora Paola Holguín, lo anunciamos la vez pasada, enviamos un Derecho de Petición para que nos fueran informando cómo iba ese proceso, aquí tengo la respuesta de Reclutamiento, inclusive me envían el CD donde ellos dicen que a partir del 4 de agosto, fecha en que se firmó la ley, ellos han hecho la publicidad de la ley, en conclusión después de darnos unas cifras, dicen que a pesar de la jornadas que han hecho de amnistía en algunas ciudades, además de Bogotá, no es mucha la gente que se ha acercado a resolver su situación.

Como lo dicen los Senadores, Name Vásquez, Name Cardozo y Velasco, uno no hace sino recibir

quejas e historias como las del obrero del Senador Velasco, que realmente pierde tiempo, van hacen la vuelta y el tema es que aparecen en liquidación Ministro. Porque a los que les han resuelto el problema, porque están como remisos es muy fácil resolverlo, pero personas que hace 6 u 8 años, están en situación de liquidación; eso crean un Comité para que ellos se vuelvan remisos, un Comité que determina que ya son remisos, creo que el problema está ahí Senador Velasco, hay mucha gente que no está en situación de remiso.

Entonces, no sé si crear un Comité dentro de reclutamiento para agilizar ese tema de que los que están en liquidación, pasen a situación de remiso, creo que esa es la solución.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al señor Ministro de la Defensa Nacional.

**Interviene el señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:**

Gracias, le agradezco a los Senadores volver a traer este tema, porque efectivamente es tema de preocupación. Cuando el Senador Velasco en debate de hace 15 días trajo el tema, pedí las cifras de soluciones de remisión, íbamos en 481.000, creo que pasamos ya de 500.000, pero como siempre, hay casos que nos hacen perder el optimismo sobre las cifras gruesas, que son esos que ustedes están mencionando, creo que sí amerita un equipo especial general Mejía, que atienda los casos que no permitan a las unidades hacer hermenéutica jurídica local.

Recuerden que la discutimos es para solucionar ese problema, fue ex profeso que se aprobó para solucionar el problema, nadie tiene la interpretación distinta, ni el derecho a hacer una interpretación distinta de que no es para solucionar el problema. De manera que vamos en las cifras gruesas de medio millón más o menos de remisos solucionados, nos faltan 280.000 o cosa parecida. Pero los casos difíciles de interpretación tienen que ir a una instancia única y que no sea por cuenta de una interpretación local.

Tomo esa sugerencia y lo vamos a implementar así con una directiva H. Senadores, señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**

Esto es una muy buena dinámica de coordinación, trabajo y dinamismo del Congreso con el Ejecutivo y el Gobierno, porque esto aligera con comprensión y sin tanto protocolo, informalmente acabamos de improvisar conjuntamente solución a un problema que realmente nos preocupa al Congreso. Le concedo el uso de la palabra al Senador Virgüez.

**Interviene el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

En efecto el tema de los remisos se ha convertido en un problema, son 1.200.000 remisos que hay en el país señor Ministro, hasta la fecha van 700 casos

resueltos, aquí citamos para un debate, no sé si la Mesa Directiva los puede agendar, se han recibido varias respuestas del Ministerio y de Reclutamiento para adelantar ese debate; para ver si ustedes lo pueden adelantar para poder traer todos esos casos. El problema básicamente consiste en que hay mucha falta de conocimiento de la ley, cuando aparece en liquidación, es porque el joven no es remiso, lo primero que hay que aclarar es quién es el remiso, muchos ciudadanos se acercan y no tienen la condición de remiso. En eso sí hay que hacer honor a la verdad, porque los Distritos no entienden qué es remiso, es aquel joven que lo citaron, hizo los exámenes, le dijeron venga tal día y no se presentó, ese es el remiso. Es cierto que la interpretación que están dando ciertos Distritos Militares no está permitiendo que se lleve el beneficio.

Entonces lo que se requiere aquí es una Directiva y que se pueda levantar la condición de remiso a nivel nacional de todos los remisos para agilizar el proceso. Lo otro es que por ejemplo un remiso que está en Bogotá, se acerca al Distrito, dice sí, pero ustedes tienen su caso en Pereira y tienen que viajar hasta allá, les cuesta más el transporte para ir a solucionar el problema. Pienso que si hacemos el debate podemos hacer una proposición para que se emita esa directiva y se agilice ese procedimiento para darles beneficios al resto.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela.

**Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Saludar al señor Ministro, a los Generales y compañeros Senadores, tengo un caso puntual y es de la semana pasada: desde el año pasado he venido acompañando a varios jóvenes, porque si uno no va con ellos, ni la puerta se la abren, la situación no es para los que están remisos, que es el problema mayor, pero no le solucionamos a los remisos, cada vez a los que no son remisos no los atendemos; es decir, el problema crece; cómo van a asumir un estado de remiso por culpa del mismo Gobierno. Qué les han dicho, llegan, presentan toda su documentación, pero no les han hecho la liquidación de lo que vale la libreta, porque la nueva ley cambió, que porque no ha salido el Decreto Reglamentario.

El decreto es el que determina el procedimiento, la forma de cómo lo hace; la semana pasada regresé con este joven, y sigue en el mismo problema; el Coronel qué dice: no tengo forma de liquidarlo, porque no hay decreto. El problema es por punta y punta, los remisos y los que no son remisos, se van a volver remisos, entonces esto no tiene solución, Ministro cuál es el Decreto Reglamentario, cuál es la forma, donde está el decreto, está para firma, ya lo elaboraron, no está elaborado, qué es lo que necesitan nuestros coroneles para poder tener un trabajo eficiente. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Creo que el Ministro la tiene clara, el Congreso con el Ejército y con el Ministerio de Defensa, con las Fuerzas Militares concertamos una ley para resolverle, primero, para mejorar de alguna manera ser más atractivo el ingreso de las personas a prestar el servicio militar, ojalá pudiéramos hacer un mayor esfuerzo económico para cada día motivar económicamente más a estos muchachos, tener mejores conscriptos y ciudadanos que presten el servicio militar, creo que eso era como el centro. Pero en medio de esto, encontramos el problema de las personas que no han resuelto su situación militar, independientemente de como se llamen, no le pongamos tiza, porque si le ponemos tiza no vamos a arreglar el problema.

Qué fue lo que dijimos, aquellos que no han resuelto su situación militar, que tienen más de 24 años, resolvámoselas, son ellos, porque si comenzamos a hacer los tecnicismos, usted no le va a arreglar el problema a nadie, no. Entienda, hay una cosa que se llama el espíritu del Legislador, esto lo conoce el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares, porque con ellos hicimos la ley, es clarísimo. Entonces creo que casi ni el debate, es simplemente una decisión política del Ministerio de Defensa con las Fuerzas Militares, eso se arregla con una circular, por favor ayudemos a resolverlo.

Porque además entiendo que en una muy buena actitud las Fuerzas Militares querían resolverle el problema a esa gente, pongo el ejemplo, ese señor que fue hace 14 años a que le liquidaran la libreta, no la pudo pagar, nunca se volvió a presentar, tiene 38 años. Ese señor si le mantenemos las multas, nunca podrá resolver su situación militar, porque de multa debe estar debiendo casi en 13 millones de pesos, a esa es la gente que queremos arreglarle el problema. Señor Ministro, entonces usted la tiene clarísima, es un tema más que de hermenéutica, es de interpretar el espíritu del legislador y tratar de resolverlo; confío en su señoría y en el señor Comandante de las Fuerzas Militares, mil gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le pregunto al señor Ministro si tiene algo que agregar o responderle a la Senadora Nidia Marcela; me parece que la comisión que se ha pensado, es muy prudente y conveniente.

**Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:**

El Decreto Reglamentario está, del proceso no falta sino la Presidencia de la República, de manera que debemos tenerlo, pero en el reglamentario no se soluciona el tema de la interpretación local, que creo es la clave. Es que todos tengan una instrucción de mi parte y del Ministerio, de cómo se lee cada una de las dificultades que ustedes nos van a ayudar

a identificar en los casos concretos; de manera que creo esa es la solución, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le agradece al señor Ministro, señor Secretario continúe con el primer punto del Orden del Día:

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

**Presentación ante el Pleno de la Comisión de los Oficiales de Insignia de la Armada Nacional.**

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Quiero saludar al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, al Comandante de la Fuerzas Militares, General Mejía; al Comandante de la Armada Nacional, Almirante Durán; a los Oficiales que tenemos hoy para ascenso de la Armada; a la Viceministra de las TIC, doctora Alicia Blandón. Quiero decirles a nuestras Fuerzas Armadas que la Comisión Segunda de Defensa y otros temas, sus Senadores, tenemos la mejor disposición para el estudio y cumplimiento de nuestras labores de manera oportuna. Hemos tenido algunos atrasos en la documentación que han debido allegar, tenemos la disposición para que no se nos queden los Oficiales pendientes; por eso hemos hecho un esfuerzo con los Senadores y la mejor buena voluntad sus ponencias, para que oportunamente logremos evacuar estos ascensos y lleguemos a las Plenarias, hemos calculado que en este mes de mayo lo logramos; hay que hacer esa acotación, especialmente creo que en Presidencia tuvimos una demora.

Quiero significar, aquí generalmente no señalamos sino errores de los seres humanos, hay que señalar también los esfuerzos a veces anónimos, quiero resaltar al Coronel de enlace nuestro de la Armada, Coronel Juan Carlos Guzmán, por su trabajo, que permitió que estemos en esto y no que se hubiese aplazado más; de tal manera que le damos la bienvenida a los oficiales, vamos a escucharlos, harán su presentación; esto es un fino gesto de cortesía de la Presidencia de esta Comisión con el señor Ministro de la Defensa.

**Interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri:**

Mucho menos la cortesía puede ser suplantación de autoridad, me remito solo a comunicar que los Actos Administrativos que trasladan a esta Comisión la competencia para revisar los ascensos han sido cumplidos, una nota de mi parte de fecha 3 de marzo y un decreto del señor Presidente de la República número 728 del 27 de abril, donde se anuncia el ascenso al Grado de Vicealmirante de los señores Contralmirantes Jhon Carlos Flórez Beltrán; Mario Germán Rodríguez Viera; Javier Díaz Reina y Gabriel Alfonso Pérez Garcés. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario se sirva llamar a los oficiales.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, hace el llamado: al Grado de Vicealmirante del señor Contralmirante Jhon Carlos Flórez Beltrán.

**Hace su presentación el Contralmirante Jhon Carlos Flórez Beltrán:**

Señor Presidente de la Comisión Segunda, señor Ministro de Defensa Nacional, honorables Senadores, señor Comandante General de las Fuerzas Militares; señor Comandante de la Armada Nacional, buenos días: soy Jefe de Desarrollo Humano de la Armada Nacional, casado con 3 hijos; uno ingresó a la vida militar y se encuentra en tercer año en la Escuela Naval Almirante Padilla. Durante mi vida militar me he desarrollado en puestos operativos de la Armada Nacional, en la unidad de los Buques, pongo a disposición mi hoja de vida para su estudio, mil gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, hace el llamado al Grado de Vicealmirante del señor Contralmirante Mario Germán Rodríguez Viera.

**Interviene el Contralmirante, Mario Germán Rodríguez Viera:**

Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro de Defensa, señor Comandante General de las Fuerzas Militares; señor Comandante de la Armada Nacional, a todos los presentes muy buenos días: con 52 años de edad, 35 años dedicados al servicio de Colombia a través de nuestra Armada Nacional. En el grado de Contralmirante me he desempeñado como Comandante de la Fuerza Naval del Oriente, Comandante de la Flota Naval; Jefe de Desarrollo Humano; Jefe de Educación, actualmente soy el Director General Marítimo; pongo a disposición de todos ustedes mi hoja de vida, un agradecimiento por la celeridad en este procedimiento; muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Secretario se sirva llamar al siguiente oficial.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, hace el llamado al Grado de Vicealmirante del señor Contralmirante Javier Díaz Reyna.

**Interviene el señor Contralmirante Javier Díaz Reina:**

Un saludo al señor Presidente, señor Ministro de Defensa; mi General; señor Almirante, honorables Senadores: soy casado con Liliana Rollón y con 2 hijos: uno es Teniente de Corbeta de la Armada Nacional a bordo de una Fragata, muy motivado y convencido del futuro de Colombia. En el momento me desempeño como Presidente de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial, Cotecmar. Durante mi vida he prestado mis servicios

especialmente en la gestión de los activos de la Armada Nacional en proyectos de ingeniería con un importante reto con la Corporación Cotecmar en el desarrollo del poder marítimo de los colombianos. Pongo a disposición mi hoja de vida para su análisis, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le agradezco, continúa el siguiente oficial.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:**

Hace el llamado al Grado de Vicealmirante del señor Contralmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés.

**Interviene el señor Contralmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés:**

Un saludo al señor Presidente, señor Ministro de Defensa; señores honorables Senadores de la Comisión Segunda; Señor Comandante General de las Fuerzas Militares; señor Almirante: soy oficial con 35 años de servicio, 53 de edad, casado con la señora Carolina Alzin, con dos hijos; en el grado de Contralmirante me desempeñé como Comandante de la Fuerza Naval de Oriente; Jefe del Estado Mayor Conjunto del Comando Conjunto número 01; Jefe de Operaciones Navales encargado por 6 meses; actualmente me desempeño como Comandante de la Fuerza Naval del Caribe con puesto de mando en Cartagena, bajo mi jurisdicción están los intereses Marítimos de Colombia en el Caribe colombiano, pongo a disposición mi hoja de vida, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le agradezco, continúa el siguiente Oficial, entramos al período en que los Senadores preparan sus ponencias, para la semana entrante estaremos haciendo el trámite de lo que ya tenemos listo para votación en la Comisión. Le agradecemos mucho la presencia de nuestras Armadas, al señor Ministro de Defensa y a nuestros mandos. Procedemos al siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, el siguiente punto es la citación a los señores Ministros y funcionarios del Gobierno nacional, de acuerdo con la Proposición número 24 de 2018, presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro. De igual forma me permito informarle que en la Secretaría se han radicado varias excusas:

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le solicita al Senador citante, Iván Cepeda, para que tome nota de los funcionarios que se han excusado y tome las decisiones que sugiera. En la Secretaría quiénes se han excusado señor Secretario.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, hay una excusa radicada del señor General Nieto, Director

de la Policía Nacional, delegando al mayor General Ómar Rubiano, Director de Seguridad Ciudadana quien se encuentra presente; hay una excusa radicada de parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, señalando que el doctor Mauricio Perfetti, se ve obligado a atender situaciones relacionadas con el operativo del Censo Nacional, cuya fase presencial inició el 18 de abril del año en curso, lo cual requiere su presencia el día de hoy, está delegando al doctor Eduardo Freyle Delgado, Director de Censos y Demografía del DANE, se encuentra presente.

También hay excusa de la señora Ministra de Educación, doctor Yaneth Giha, donde señala que no es competente este Ministerio, que la única pregunta que les llegó fue remitida al despacho del señor Registrador Nacional del Estado Civil. Otra excusa presentada por el IGAC, donde se excusa el señor Director General y delega a la doctora María Isabel Pérez, Jefe de la Oficina Jurídica en representación de la entidad, quien se encuentra presente. Excusa del señor Ministro Encargado de las TIC, doctor Juan Sebastián Rosso, donde se excusa de la inasistencia, delega a la señora Viceministra de la Economía Digital, doctora Elizabeth Blandón, quien está presente. Excusa de la Unidad para las Víctimas, donde señala que no puede asistir la doctora, en representación suya asiste el doctor Ramón Rodríguez Andrade, Subdirector General y la doctora Ana María Almario, director de Gestión Institucional, la doctora Gladys Celeide Prada, Directora de Registro y Gestión de la Información, se encuentran presentes.

Excusa de la Procuraduría General de la Nación, delega al doctor Daniel Fernando Espinosa Silva y al doctor José María Sarmiento Ortiz, están presentes. Excusa del señor Registrador Nacional, delega al doctor Luis Fernando Criales, Registrador Delegado para la identificación y doctor Carlos Coronel, Registrador Distrital, quienes están presentes. Esas son las excusas radicadas señor Presidente. El señor Ministro del Interior no radicó excusa, no hay ningún otro.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Se encuentra el señor Viceministro del Interior, doctor Garzón, un saludo muy especial; lo mismo al doctor Danilo Espinosa, Delegado de la Procuraduría. Quisiera que le comunique a la Ministra de Educación que nosotros establecemos aquí quién es competente, claro que hay quienes se declaran incompetentes, no entiendo por qué la Ministra de Educación nos responde diciendo que ese Ministerio no es competente, eso lo definimos nosotros, no ella.

Dígale oficialmente que nosotros la convocamos aquí para que nos respondiera y ella no se exime, o no se auto exime por considerarlo pertinente o no; de tal manera que en eso sí entiendo que todos los funcionarios que convocamos deben asistir o excusarse de manera válida. Siga señor Senador Velasco.

**Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Me gustaría saber si de acuerdo al reglamento que regula el Congreso, se puede plantear una moción de observación a la Ministra de Educación que yo la presentaría, para que sea debatida y votada. Entre otras cosas lo que le hacen con eso lo entiendo y lo quiero contar, una Ministra que cita a unas comunidades indígenas y campesinas que tienen que viajar 22 y 24 horas desde sus lugares, vinieron desde Almaguer, Silvia, la Campana, Toribío, Tacueyó y no los atendió; simplemente decidió no atenderlos, a pesar de haberles dado la cita. Esos son los funcionarios que tenemos nosotros, llegan ahí no por capacidades, sino por amistad, es esa rosca jarta que ha gobernado este país en los últimos años, que de verdad a mí me molesta profundamente. De manera que sí quisiera que nosotros le enviáramos un mensaje político a la señora Ministra de Educación, que quede en su hoja de vida esa moción que presenta el Congreso.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, pregunta al Secretario:**

Ya se ha hecho la consulta para lo que se está solicitando por el Senador Velasco.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, de conformidad con lo que establece la Ley 5ª, la renuencia a la citación de la señora Ministra, tiene que ser una renuencia reiterada a no querer asistir. Pensaría y les pediría que le permitan a esta Secretaría elaborar un concepto jurídico para que sea serio, de conformidad con lo que establezca la ley, porque lo que establece en el marco del artículo es muy general; tendríamos que mirar cuál es la causal general para eso.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

**Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Señor Presidente, en un pasado, en esta misma Comisión hace unos 3 años algo parecido sucedió y fue reiterativo, aquí obviamente presentamos una moción de observación que fue aceptada y votada por unanimidad por parte de esta Comisión. Lo que sí podemos hacer en este momento es no aceptar la excusa. Por qué, porque si lo dejamos pasar, más adelante pueda que no le quepa la moción de observación, ya queda el antecedente que esta Comisión no aceptó la excusa, por la razón que usted muy puntualmente expresó, porque es esta Comisión la competente en evaluar o decidir precisamente qué Ministros son citados y quiénes no. Esta es la primera vez que veo una respuesta o excusa de esa manera, me declaro un poco sorprendido frente a esa excusa; solicito que se someta a consideración el no aceptar la excusa presentada por la Ministra.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Gracias Senador Chamorro, señor Secretario, sírvase leer el texto de la carta que ha enviado la Ministra de Educación Nacional y procederemos como tal.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la excusa de la Ministra de Educación:

Doctor

Diego Alejandro González

Secretario General Comisión Segunda del Senado

**Asunto:** Excusa citación Debate de Control Político, Proposición número 24 de 2018.

De manera atenta le solicito a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, Excusarme de participar en este debate de control político, debido a que esta cartera ministerial no es competente para responder la única pregunta que nos remitieron en el cuestionario, la cual por competencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, fue trasladada al despacho del Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha, con copia de este traslado fue remitido a la Secretaría General el 10 de abril del presente año.

Está leída la excusa señor Presidente.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

La Comisión se pronuncia sobre si acepta o no la excusa que ha presentado la Ministra, veremos qué trámite le damos a ella. Le pregunto a la Comisión si acepta o no la excusa presentada por la Ministra de Educación Nacional.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda, NO han aceptado la excusa presentada por la señora Ministra de Educación Nacional.

**El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Iván Leonidas Name Vásquez, informa:**

Con este pronunciamiento de la Comisión, le solicitó al Secretario darles trámite a los Organismos de Control o lo que sea pertinente para que considere la respuesta que nos dio la Ministra de Educación Nacional. Tiene la palabra el Senador citante del debate, Iván Cepeda.

**Interviene el Senador citante del debate, Iván Cepeda Castro:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo a todos los colegas, también la presencia de los funcionarios, lamento que no estén presentes los Ministros, etc. dado que este debate tiene fecha de vencimiento que atañe a los procesos electorales en curso; voy a realizarlo, creo que es un problema que debería suscitar nuestra reflexión y nuestros oficios

para superar. Antes de entrar en materia me permito agradecer a la Misión de Observación Electoral y a Viva la Ciudadanía, son dos instituciones que han jugado un papel fundamental en la creación de herramientas conceptuales, estadísticas de análisis con relación a la cultura política en Colombia. Gracias a esas dos instituciones, tenemos buena parte de la información de este debate. También quiero agradecer al doctor David García de mi UTL, quien ha trabajado intensamente en todos estos asuntos. Haré una intervención breve para que al final haya la posibilidad que esas dos instituciones intervengan dentro de los parámetros del tiempo que se consideren pertinentes.

Cuál es el objeto de este debate: en Colombia tenemos el hecho que una franja muy significativa de la población rural, me refiero a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas y a las comunidades afrodescendientes, se les niega de facto el derecho al voto. Estamos hablando de una población que por lo menos asciende a 4.500.000 personas que son gravemente afectadas por el hecho que no tienen el acceso a los mecanismos y procedimientos más elementales de una democracia, no es un problema cuantitativo exclusivamente, es que pareciera ser que en algunas partes de nuestro territorio el tiempo se detuvo en el siglo XVII. Aquí pueden votar los balones blancos dueños de tierras, el resto de la población que está por fuera, de facto por fuera de los procesos de participación política. Por supuesto la pregunta que cabe frente a un hecho como este, es cuáles son los obstáculos, los alcances que tiene esta problemática y de cuáles podrían ser las eventuales soluciones.

Voy a entrar en materia teniendo en cuenta que este es un debate que tiene una dimensión de actualidades, estamos ad portas de un proceso electoral el 27 de mayo, eventualmente una segunda vuelta, la pregunta es si se va a repetir lo que se ha repetido en todas las elecciones, es que muchísima gente en este país por ser campesino, afro o indígena, no puede votar, porque no existe como lo vamos a ver, esas condiciones mínimas que garanticen ese derecho elemental de la participación política.

Me voy a permitir indicar 5 grandes problemas que hacen parte de ese diagnóstico, 5 factores que impiden esa participación, no sin antes decir que en lo que ha llamado la Misión de Observación Electoral, el mapa de riesgos para la participación electoral en el país se registra un importante descenso de la violencia como un factor de riesgo, las estadísticas que presentan en esa compilación y en ese estudio, es que los municipios en riesgo para las elecciones de este año, decrecieron en un 30%, 134 municipios menos frente a las elecciones locales del año 2015. En gran medida esto es un indicador efecto del proceso que se ha llevado a cabo de terminación del conflicto armado.

Igualmente, la Vicepresidencia ha dicho que de 260 municipios que antes estaban en situación de riesgo extremo, no solamente con relación a la participación electoral, sino sacudidos por los

factores de violencia y de conflicto armado, hoy eso ha descendido a cerca de 40 municipios que pueden ser considerados sitios donde hay graves problemas. Digo eso para que una vez que podemos ir saliendo de algunos de los problemas que impiden la participación electoral, nos concentremos en otros, porque como se ha visto, el fin de factores de violencia nos permite ver con mayor claridad otros problemas que hay en el país.

Primer asunto que destaco de las respuestas que hemos recibido de las distintas dependencias del Gobierno y del Estado que no son tan desobligantes o superficiales, como la del Ministerio de Educación, no hay en esas respuestas elementos que nos permitan decir que hay un claro diagnóstico de esta problemática. Las instituciones del Estado como ocurre con la gran mayoría de los problemas que ocurren en este país, no tienen una comunicación, articulación o coordinación que les permita reaccionar de una manera unánime, coordinada e integral frente a los problemas, tenemos una situación que demuestra eso. Es que un antídoto frente a este problema que voy a desarrollar, hubiera podido ser una efectiva reforma política tramitada por este Congreso, pero eso se hundió en medio de distintas discusiones y debates un poco a mi modo de ver, accesorios con relación a los problemas graves de democracia que hay en este país.

Digo esto porque por ejemplo, para que no se señale que todo es crítica y ver un panorama desolador, hay respuestas muy interesantes, como por ejemplo la del Mintic, que nos dice que en Colombia ya existe un programa que ha logrado llegar a 7.133 lugares del país, zonas rurales donde hay menos de 100 habitantes, en las cuales las escuelas se ha creado un programa de participación política y social digital. Eso es extremadamente importante, porque nos permitiría si es que existe esa voluntad, o la voluntad de implementar el voto electrónico que como ustedes saben desde hace tiempo, es una norma, nos permitiría avanzar en cómo democratizar y hacer participativa la ciudadanía, así sea utilizando como base esas herramientas digitales.

Paso al primer problema que consideramos es grave y que es diagnosticado así por la MOE y por Viva la Ciudadanía, falta de cedulaación. Se nos dice en los mapas de riesgo, que existe un riesgo por déficit en la cedulaación de los habitantes de las zonas rurales de este país, de manera concomitante, también de la inscripción de las cédulas; se habla al menos de 800.000 personas en los últimos tiempos que no han podido tener cedulaación.

Llamo la atención sobre dos lugares que son representativos de esas circunstancias, dos municipios que son de alguna manera rurales, pero también ya son urbanos, los quiero traer a colación, para ver que este no es un problema simplemente de la marginalidad de las grandes zonas rurales del país, me refiero al municipio de Soledad en el Atlántico y el municipio de Soacha, Cundinamarca. Donde hay una inmensa población que en su gran

mayoría tienen un origen rural y provienen en muchas oportunidades, del desplazamiento forzado. Allí el problema de la cedulaación o de la falta de cedulaación es un obstáculo real y fehaciente de esta ausencia de posibilidad de participar y votar el día de elecciones.

Segundo gran problema que es el que considero es tal vez el más grave, acceso a los puestos de votación en zonas rurales, digo que es el problema más grave porque ilustra bastante bien la ausencia de presencia estatal en los territorios de Colombia, en ese mapa que ustedes observan, las manchas rojas que están señaladas en el mapa, que ha elaborado la MOE, indican los lugares en los cuales la población tiene inmensas dificultades para acceder a los puestos de votación. Se habla de 360 municipios, es la tercera parte de los municipios de Colombia por decirlo de alguna manera, pero que son el 83% de la extensión territorial del país, no me refiero solamente a los territorios más alejados, la Amazonía o la Orinoquía, sino también a lugares que tienen que ver con las costas del Atlántico y del Pacífico.

En esos lugares, esos 360 municipios tienen varios problemas: ha elaborado la MOE una lista de municipios que están en todos los departamentos del país esos lugares, ¿cuáles son los problemas más graves? En primer lugar, en el 42% de los puestos de votación rural no hay datos exactos de la ubicación del puesto, es decir, según la misión de observación electoral, se observan falencias en los datos que impiden ubicar de manera más precisa los lugares donde se presentan los problemas de votación, no se tienen datos de ubicación georreferenciada de 42% de esos puestos de votación, lo cual hace que sencillamente en los niveles territoriales superiores al municipio se desconozca con certeza la ubicación geográfica de los puestos.

El segundo gran problema que tiene que ver con los puestos, un habitante de esos 360 municipios, en oportunidades requiere recorrer entre 60 y 100 kilómetros para llegar al puesto de votación, por supuesto no son 100 kilómetros en una carretera o autopista que nos lleve en media hora al puesto de votación, aquí se trata de atravesar montañas y ríos para llegar con días de antelación a un puesto de votación, eso es francamente vergonzoso. Además, porque se agrega a otros problemas que conocemos todos los que hacemos política electoral en este país, es que el día de las elecciones el transporte es monopolizado en muchas partes de la geografía nacional, por las casas políticas. Resulta que los habitantes de estas zonas rurales, por mucha voluntad que tengan de recorrer esos 100 kilómetros, no lo van a poder hacer, porque no existe el medio de transporte, porque ese medio de transporte está monopolizado exclusivamente para cierto tipo de votantes.

Esto es un problema que no es solo un problema de las zonas rurales, es un problema de Barranquilla, de ir a ciertas partes de Bogotá cuando hay elecciones, ese día solamente hay

transporte para cierta gente. El acceso para los puestos de votación rural, es especialmente difícil y no me refiero en general a esos 360 municipios, sino concretamente para los resguardos indígenas y los consejos comunitarios afrodescendientes. El dato que arroja las investigaciones hechas, es que de los 847 resguardos indígenas y de los 234 consejos comunitarios, en el primero de los casos, el de los pueblos indígenas, el 65% de esos resguardos tienen inmensas dificultades para llegar a un puesto de votación, y el 43% de los Consejos Comunitarios Afrodescendientes, para esa misma actividad electoral.

Tercer problema, se resalta que en la normatividad vigente hay un sesgo demográfico que impide que se amplíe la presencia de puestos de votación en el país, el Decreto número 2241 de 1986, artículo 99, dice que solamente podrán ser instalados puestos de votación en corregimientos e inspecciones de Policía y otros asentamientos que son importantes, donde hay 100 personas que puedan tener por ejemplo la posibilidad de votar, son excluidos automáticamente de la posibilidad de tener un puesto de votación. La Registraduría Nacional del Estado Civil, dice en las respuestas que le dio al citante de este debate, que para la creación directa de puestos de votación en zonas rurales, cuando la necesidad pública o la conveniencia lo aconseje, hay que atenerse al decreto que he mencionado.

Cuarto problema, la participación electoral de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes en particular, en un estudio que hizo la Universidad Nacional, que se llama Derechos de Personalidad Jurídica y Participación Política de los pueblos indígenas en Colombia, se menciona que hay un descontento generalizado entre los pueblos indígenas y sus organizaciones, porque primero, la información relativa al calendario electoral circula de manera casi exclusiva en las autoridades de las cabeceras municipales; es decir, las autoridades indígenas no tienen acceso a la información más básica del proceso electoral. Segundo, los puestos de votación están ubicados principalmente en las cabeceras municipales, lo cual dificulta el acceso como lo hemos señalado, puesto que la población vive a días de la ubicación o de donde está ubicado el puesto. Además, como ocurre regularmente con todos estos asuntos, no se atienden las necesidades de orden cultural, de lengua y de forma de relacionamiento, de la organización social que tienen las comunidades indígenas; algo similar se puede decir de los consejos afrodescendientes.

Quinto problema, la población desplazada y su derecho a la participación política, en las respuestas que obtuvimos de la Unidad de Víctimas, se nos dice que la participación electoral y del derecho a elegir y a ser elegido, es gravemente lesionado por el desplazamiento forzado. Porque el desplazamiento forzado como lo indica la jurisprudencia de la Corte Constitucional, viola al menos 23 derechos de las personas y comunidades, entre esos derechos,

está el derecho a tener una cédula, una parte muy significativa de la población desplazada que no encuentra o no ha tenido la posibilidad de obtener un documento de identificación; por supuesto eso significa de manera automática que esa población quede por fuera de cualquier posibilidad de participación electoral.

El asesinato de los líderes sociales, tema que es lastimosamente central en la vida actual del país, tiene como componente el evitar y eliminar la participación política de muchos sectores rurales; esa eliminación sistemática de líderes y de liderazgos sociales, termina siendo precisamente la fuente del desplazamiento; es decir, lo que se logra a través de ese asesinato de líderes sociales, entre otras cosas es producir de facto, una negación de la participación política. La MOE ha hecho un mapa en el cual indica con distintos colores, los niveles de riesgo por desplazamiento forzado, en este caso el riesgo medio es el amarillo; el más alto es el anaranjado; el rojo es el riesgo extremo de impedimento de participación en las elecciones por cuenta del desplazamiento forzado.

Termino con algunas breves recomendaciones que han hecho estas instituciones, que creo yo deberían ser atendidas con celeridad, es decir, no es posible que en Colombia haya recursos para cualquier cosa, menos para que la gente participe electoralmente-. Me decían que ahora tenemos es que prever esto para las elecciones del 2019, digo, porque no se puede resolver estos asuntos para lograr que se mejore sustancialmente la participación de estas poblaciones en las próximas elecciones.

Una primera recomendación que debiera ser acatada e implementada, es convertir en realidad los Acuerdos de Paz que atañen este tema, uno de ellos que suscito y suscita gran controversia en este Congreso, las 16 circunscripciones especiales que ha creado el Acuerdo de Paz; ahí hay muchas otras disposiciones: Está el asunto de ver cómo se resuelve en los municipios que han sido escenarios del conflicto armado, más de 260 la de participación política del campesinado; el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, donde están contenidas valiosas recomendaciones para la participación de las comunidades afrodescendientes y de los pueblos indígenas.

Recomendaciones prácticas, por ejemplo, utilizar el modelo del Ministerio de las Tecnologías Informáticas del cual hablé, los kioscos digitales, como una estructura que pudiera permitir a través de esa información que está allá disponible, generar la presencia de otros puestos electorales, con la implementación del voto electrónico en muchos de esos municipios.

Actualizar los criterios normativos para la creación de los puestos de votación, eso tiene que ver con el decreto que mencioné en este debate. Precisar por medio del trabajo de campo la situación en estos 360 municipios, donde se le niega de facto la participación electoral a la población rural.

Que el Estado garantice el transporte al puesto de votación el día de las elecciones, entonces esa sola que la implementara, sería recomendación con un impacto supremamente importante en democratizar la participación política.

Otra que también ha sugerido la MOE, es la creación de puestos móviles de votación que pudieran hacer llegar al elector el puesto de votación. Identificar la ubicación exacta de todos los puestos de votación mediante la georreferenciación, por eso es que le pedimos a la Policía Nacional, si está adelantando esa tarea; que nos ilustrara sobre en qué va y hasta dónde se ha llegado, que el Estado unifique las funciones de registro, identificación y ubicación de su población y ciudadanía, que los municipios cuenten con toda la información actualizada y correcta en su propio territorio.

Este no es un problema que requiera física nuclear, es un problema que requiere simple y llanamente un poco de voluntad política, para hacer que millones de personas en este país, que han tenido la suerte o el infortunio, como quiera verse de haber nacido en una población rural, tenga la posibilidad como el resto de los ciudadanos, de ejercer el día de las elecciones, su derecho a votar; eso es lo mínimo que le podría garantizar un estado que no es ya del Siglo XVII, sino un Estado del siglo XXI como un Estado Democrático, a los habitantes de todo el territorio nacional.

Quisiera señora Presidenta, habilitar una breve intervención, tanto de la Misión de Observación Electoral como de Viva la Ciudadanía, intervención que pedí junto a la radicación de la aprobación de este debate, para que ellos también puedan hacer algunos comentarios puntuales sobre estas situaciones que he comentado. Les agradezco mucho su atención.

**La señora Presidente de la Comisión, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Podemos decretar en estos momentos sesión informal para que intervengan los Representantes de la MOE y Viva la Ciudadanía. Lo aprueban los señores Senadores.

**El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidente:**

Los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado la sesión informal para que intervengan los Representantes de la MOE y Viva la Ciudadanía.

**La señora Presidente de la Comisión, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Cada uno de los que van intervenir se les da un tiempo de 5 minutos, le concedo el uso de la palabra a la Delegada de la MOE.

**Interviene la Delegada de la MOE, doctora Alejandra Barrios Cabrera:**

Muchas gracias por autorizar nuestra intervención, gracias al Senador Cepeda por convocar a este importante ejercicio de control,

señor Ministro y señor Coronel. Estamos abriendo acá una posibilidad muy importante, es que podamos hacer que la logística de la democracia llegue a los territorios colombianos. Como lo señaló el Senador Cepeda, no es difícil hacerlo, no necesitamos grandes cambios; hay un trabajo que tiene que hacer el Congreso de la República, es permitir a través de una modificación del artículo 99 del Código Electoral, que no sean solamente los corregimientos e inspecciones de Policía los que puedan ser sujetos de tener puestos de votación.

Entregarle temporalmente a la Registraduría absolutamente toda la posibilidad de hacer el diseño nacional, porque eso es lo que nos permitiría es no estar negociando Concejo tras Concejo municipal; dónde deberían ponerse los puestos de votación, o dónde podrían ampliarse las mesas de votación, si no que la Registraduría podría hacer un trabajo integral para que hagamos un barrido por todo el país y poder hacer una sola propuesta, única propuesta, para poder optimizar la instalación de los puestos de votación.

Cómo llegamos al ejercicio de optimización de los puestos de votación: eso sí implica un trabajo conjunto de muchas instituciones, el primero de ellos es el trabajo que tiene la Policía Nacional y es aprovechar todas las herramientas del Plan Democracia; el día de las elecciones, este país es completamente cubierto por la Policía. Eso qué significa, que ellos tienen la posibilidad de geo referenciar cada uno de los lugares de votación y podemos tener una base de datos plana, que vamos a poder cruzar con la información que debe tener el Ministerio de Educación sobre los lugares donde están ubicadas las escuelas rurales; los diferentes centros poblados del Ministerio de Educación.

Cuando crucemos esa información, vamos a tener ya el mapa de dónde se pueden ubicar hoy los diferentes puestos de votación con los lugares donde efectivamente están los puestos de votación gracias al trabajo del Plan Democracia. Con esa información y con el DANE sentados en la misma mesa, empezamos a ver cuáles son los centros poblados que requieren puestos o mesas de votación descentralizadas de un puesto de votación principal, hoy el DANE está haciendo un trabajo muy importante que va a ser la principal fuente de información para no equivocarnos en este trabajo técnico; es decirnos dónde hay centros de más de 600 o 700 ciudadanos inscritos en el Censo Electoral; con 700 o 1.000 ciudadanos inscritos en el Censo electoral; ahí podríamos instalar una mesa de votación que esté descentralizada de un puesto principal municipal. Eso qué nos está ahorrando, el problema que hoy tenemos, hay 360 municipios en este país, que equivalen a más o menos 1.500.000 de ciudadanos, que es una cuarta parte del censo rural que les cuesta dificultad acceder a los puestos de votación, porque tienen que caminar entre 60 y 100 kilómetros. ¿Eso qué significa? Que se les está denegando por un tema de logística, la posibilidad de ir a votar.

Cuáles son esas zonas que mostró en el mapa el Senador Cepeda, si ustedes lo ven, lo que están reconociendo ahí en una parte es el mapa de la guerra, cuando la guerra entró a nuestros territorios y zonas rurales, lo primero que salió fue la democracia. Ahora qué posibilidades tenemos: que la democracia llegue en forma de logística electoral; si nosotros identificamos esos centros poblados, logramos establecer cuáles son las escuelas que están; logramos hacer los cruces de referenciación, además lo cruzamos con la información de las TIC, Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones, con la llegada contener la información de internet. Inmediatamente le estamos entregando a la Registraduría, la posibilidad de tener toda la información, inclusive subirla y transmitirla con mayor rapidez, eso además va a permitir un efecto secundario. El efecto secundario es que teniendo las escuelas rurales identificadas, donde se van a hacer procesos electorales, vamos a poder fortalecer la capacidad de esas escuelas, no solamente teniendo mejor calidad en tecnologías e infraestructura, porque tenemos que asegurar que tengan energía, que estén realmente cubiertas y bajo techo. Vamos a tener unos jóvenes con nuevas escuelas o con unas escuelas reforzadas, también van a tener esas escuelas la capacidad de recibir la democracia.

En los procesos electorales cuando ustedes ven lo que tienen que moverse, ciudadanos de Vichada, Guainía, Amazonas, Chocó, el Sur de la Zona Pacífica, Nariño, Cauca, terminamos entendiendo por qué terminan siendo una ciudadanía que no participa activamente en la democracia, una ciudadanía que no se siente llamada, ni interpelada por el Estado, ni por las autoridades, porque es una ciudadanía que en últimas no tiene la voluntad de expresarse, porque no tienen acceso en los procesos electorales a poder depositar su voto, que en últimas es la decisión en un país democrático. Muchas gracias señora Presidenta.

**La señora Presidente de la Comisión, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece a la delegada de la MOE, le concede el uso de la palabra al Delegado de Viva la Ciudadanía.

**Interviene el Delegado de Viva la Ciudadanía, doctor José Luciano Sanín Vásquez:**

Gracias por la oportunidad de hablar de este importante tema, quiero ofrecer una perspectiva un poco más amplia al tema de la participación electoral rural; es el tema de la no participación, de la ausencia de participación electoral en Colombia de más de la mitad de los ciudadanos. Si vemos esto, tenemos que estar insatisfechos como sociedad, si tenemos que apenas el 49% de los ciudadanos participaron en las elecciones del 11 de marzo; el 51% no lo hizo. Nosotros como ciudadanos hemos vuelto eso parte del paisaje, es así y así somos como sociedad, creo que hay mucho por hacer.

Parte de ese 51% es la población rural, que como lo dijo el Senador Cepeda, tiene unos

obstáculos estructurales para poder participar, no es un problema de una decisión política de no participar, no es abstención que nosotros llamamos mal a ese 51% como abstencionistas; en ese 51% hay una población que no puede participar. Hay dos poblaciones inmensas que no pueden participar, la población rural y la población que vive en el exterior, la que vive en el exterior nos hemos dedicado a hacerles algunas medidas y hemos logrado como se vio en estas elecciones, son incrementos importantes de su participación, inscripción de cédulas sigue siendo muy bajo, 800.000 colombianos están inscritos para participar en las elecciones desde el exterior, son 5 millones de colombianos que está afuera, hay cifras distintas.

El tema rural es más crítico, acaba de darme la MOE, que la participación electoral en zonas rurales es del 13%, el promedio nacional es el 44% en las elecciones de hace 4 años, 13%, es decir, ahí es donde tenemos esta dificultad graficada que ha mostrado el Senador Cepeda, eso es lo primero que tenemos que ver. Hay un problema estructural, tenemos a la mitad de los colombianos que no participan de las elecciones y hay cosas para hacer, para que la abstención sea una decisión y no sea algo que materialmente le impide participar, ser parte de la sociedad política. Ese es el primer punto.

El segundo punto, es que en el Acuerdo de Paz se identificó el problema, señaló claramente que la guerra sacó la democracia de muchas zonas del territorio nacional, que hay que volver con la democracia, la infraestructura y con las instituciones de la democracia a esas zonas que la guerra la había sacado. El Acuerdo tiene previstas varias medidas muy importantes, las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, la Reforma Política Electoral, la Pedagogía y formación ciudadana, para que los ciudadanos hagan parte de esta comunidad política que se llama Colombia, eso está pendiente. Ahí hay un conjunto de medidas que será necesario abordar en una agenda para el próximo Congreso. Que esté pendiente del Acuerdo, hay discusiones quienes no quieren cumplir el Acuerdo, pero sí quisiera tener una sociedad democrática que incluya a todos los colombianos de la mejor manera.

La tercera idea que les voy a mostrar, es que hay varias dimensiones: la doctora de la MOE muestra una dimensión muy importante que es la logística electoral, es que el Estado llegue con una mesa de votación con jurado, informática para que pueda transmitir los datos, esa logística que no es ir a la luna, es supremamente fácil hacerla, es una decisión política hacerla, no es suficiente, es absolutamente necesaria e indispensable porque no se cuenta con ella, aunque tenemos una infraestructura para hacerlo. Eso fue la alegría de ver el informe que hacen el Ministerio de las Telecomunicaciones, porque hay una infraestructura, ojalá hubiera llegado el Ministerio de Educación a decirnos la infraestructura educativa que hay, porque es sumando esas infraestructuras que se puede llevar esa logística. O sea, Estado sí hay en las zonas

rurales, lo que hace falta es decisión política para llevar una logística.

Hay otro elemento que hace falta, es el elemento cultural, a esta sociedad rural la hemos excluido de la política, no conoce la política ni las elecciones y requiere un esfuerzo sostenido de pedagogía y de formación político electoral, que los incluya en la sociedad política. Cuando usted por generaciones ha estado por fuera de la política, aunque tenga el puesto o la mesa de votación y esté inscrita su cédula, no va a votar, porque no conoce ni sus derechos y lo que implica ese ejercicio. De manera que había que hacer también una combinación de acciones en el orden pedagógico y cultural. Obviamente está la dimensión de la seguridad, que crecientemente se está mejorando, eso no se quiere negar que hay sectores y partes del territorio nacional donde todavía esto no es posible blindar, es la tercera idea.

Una cuarta idea, es que hay un conjunto de acciones que se pueden hacer ya sin hacer cambios legislativos, nosotros tenemos siempre una pulsión, que a cada problema le sacamos una ley, evidentemente se necesitan medidas legislativas, pero hay unas medidas que no requieren cambio legislativo; es clarísimo lo que se requiere, el cambio en el Código Electoral, para que permita ubicar puestos de votación en todos lados, distintos a Corregimientos e Inspecciones de Policía, eso es evidente, pero mientras tanto se podrían hacer cosas como estas.

El tema del transporte público brindado por el Estado como política pública para la población rural, haría parte de su deber de la promoción de la democracia y las facilidades para el ejercicio de la democracia que podría ser pilotos para que comunidades enteras que no pudieron acercarse al voto, puedan hacerlo en estas elecciones y en las próximas que vengan.

Lo de los puestos móviles que ha planteado el Senador, la reubicación de los puestos que ya existían, pero que con motivo del conflicto armado fueron concentrados en las cabeceras municipales, eso también se puede hacer. Lo otro es la infraestructura que ya nos había señalado el Ministerio de las Telecomunicaciones que permitiría por ejemplo un piloto de voto electrónico, qué bonito sería que el piloto de voto electrónico se hiciera en comunidades rurales. Si existe toda esa tecnología ya puesta en ciertos lugares, se podría empezar con pilotos que ya están en la ley, basta tener la decisión política de aplicarlo como un piloto.

Pero lo más importante y que el Senador lo estuvo visualizando, nosotros pensamos que eso necesita una mesa técnica, la solución integral de esto; en donde estén todas estas entidades que se han convocado incluido el Ministerio de Educación que es muy importante que esté, porque la infraestructura educativa es fundamental para la logística y para la pedagogía electoral, una mesa

técnica que analice todas las vertientes de los obstáculos que se han visto para la participación electoral de la población rural, y se adopte un conjunto de medidas políticas y proyectos de reforma legal, que permitan que esa población muy grande de colombianos, 4.500.000 millones de colombianos de zonas rurales habilitados para votar, puedan tener posibilidades físicas y fácticas de ejercer su derecho al voto y ser parte de esta comunidad política muchas gracias.

**La señora Presidente de la Comisión, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:**

Reiniciamos la sesión formal para continuar el debate. Lo aprueba la Comisión.

**El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Le informa a la señora Presidente, los Senadores sí han aprobado volver a la sesión formal.

**La señora Presidente de la Comisión, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco.

**Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Agradeciéndole a los señores funcionarios que nos acompañan, este debate me parece muy interesante y puede ser muy constructivo, además Senador Cepeda, de los elementos que su señoría y los señores invitados han planteado con buenos argumentos, hoy completamente elemental, intente que se revisara, incluso hable con el señor Registrador y es increíble que no lo hayan podido resolver, que es el tarjetón; les digo, fue un desastre, las personas adultas mayores con unas dificultades terribles para encontrar a la persona que querían acompañar. El diseño tengo entendido, no quiero dejarle la responsabilidad solo a la Registraduría porque tengo entendido que los partidos avalaron el tarjetón, pero aquellos que representaron a los partidos, deberíamos llamarlos tontos de capirote.

De verdad qué falta de sentido común, varia gente me mostró algunos diseños alternativos, de verdad eran mucho más fáciles, pero lo que fueron personas de zona rural; hice un primer ejercicio en el tarjetón, fue intentar encontrarme yo mismo sin las gafas y fue difícil, unas cosas muy pequeñas eso puede sonar muy tonto, pero mínimo 500.000 votos anulados más la gente que decidió no asistir, porque no podía entender el tarjetón. Negarle a 500.000 o 700.000 personas el derecho a votar, porque tienen un tarjetón pésimamente diseñado, de verdad es una falta de cualquier cosa.

Lo segundo, un elemento muy sencillo, cuando fui alcalde de Popayán, hicimos un ejercicio que fue interesante, fue la elección abierta, pública, con mesas de votación, con colaboración de la Registraduría, de alcaldes y concejales estudiantiles, porque participaron más de 25.000 niños; cómo el Ministerio de Educación podría ayudarnos para que

niños de 10, 12, 13, 14 años, aprendan a marcar el tarjetón y acompañen a sus padres o abuelos, de alguna manera esos niños terminan con ganas de participar y se sienten importantes.

Claro que por una mala decisión, no sé de quién, uno llegaba con los hijos a las mesas de votación y en muchas no dejaban entrar a los niños, cuando me parece que la jornada electoral tiene que ser una fiesta de integración comunitaria, en donde el padre de familia puede ir con su niño, mostrarle cómo se vota y generarle un amor al ejercicio democrático. Esas son las cosas muy sencillas que el Ministerio de Educación el día en que en su cabeza haya personas con capacidades y no con amistades, puedan hacerlo, o sea con sensibilidad. Quería dejar esos dos elementos muy cortos mil gracias señora Presidente.

La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, agradece al Senador Velasco, pregunto al Senador Cepeda, desea que intervenga primero la Registraduría o los representantes de los Ministerios; le doy la palabra al Senador Virguez.

**Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:**

Gracias a la Presidente y al Senador Cepeda, bienvenido todos los representantes del organismo electoral, en buena hora el Senador Cepeda trae este importante debate, dirigido a fortalecer la participación, es importante, el Senador ha hecho una descripción muy detallada con los informes y estadísticas que las diferentes entidades han presentado sobre el particular. Quiero solamente adicionar que si bien es cierto, es importante garantizar la participación, por eso usted trae algunos puntos importantes para que haya más cedulaación, se puedan inscribir, especialmente nuestras comunidades indígenas, afro y los desplazados que son los que normalmente viven y están asentados en las zonas rurales.

Así como lo trajo la MOE en esta observación, para que se pueda ampliar el alcance de los puestos. Nosotros desde el Partido MIRA, que ciertamente hemos tratado de garantizar esa participación, pero que en estas pasadas elecciones del 2014 fuimos víctimas de no garantizar el voto, se garantiza el voto en la participación, pero no se garantiza que ese voto sea reflejado en el escrutinio. Ahí hay una brecha inmensa en donde el fraude electoral hace fiesta.

Seré muy puntual en qué es lo que sucede normalmente en unas elecciones de este tipo, nosotros en el proceso del 2014 fuimos víctimas de múltiples modalidades de fraude registradas en más de 120.000 folios, el Consejo de Estado tuvo el juicio de analizar, pero 4 de ellas fueron las que predominaron no solamente en la parte urbana, sino en la zona rural, es ahí donde nos preocupa y donde nosotros inclusive hicimos un llamado, se hizo un debate en este Congreso de la República donde participaron Representantes y Senadores de todos los partidos políticos, porque esto en últimas

nos interesa a todos que se nos garantice ese voto, se le respete el voto al ciudadano finalmente, independientemente de su orientación política.

Dijimos que por lo menos se garantizara para estas elecciones del Congreso 2018, algunas de esas modalidades que el Consejo de Estado las ratificó y que lamentablemente no se corrigieron y se volvieron a presentar en esas elecciones de 2018, la más común: la diferencia injustificada entre E14 que es el de la Mesa de Votación y el E24, donde misteriosamente se cambian los votos. Pero el que más nos preocupa, es el error aritmético que es con el que juegan normalmente en estas elecciones, pero el que más nos preocupa es el que tiene que ver con el software Senador Cepeda.

El software es el voto electrónico, sí es importante que podamos desde ya encontrar las medidas como lo han hecho algunos países como Estados Unidos, México, en donde ellos proponen el software que es del Estado, no es de un particular, se conoce por parte de todos los actores de la democracia que tienen control en el tema de votación como los ciudadanos y partidos políticos, cómo es que funciona el logaritmo de ese software, porque misteriosamente se diseña así. Se corrobora y está en la Sentencia del Consejo de Estado, en que usted puede colocar en el sistema modificar, para que uno más uno, sea tres; eso es lo que nos pasó en las elecciones, pasa y sigue pasando.

Por qué, porque no hay auditoría y transparencia de ese software. Por lo menos según los expertos, ese software requiere de tres meses o más de auditoría, antes de una elección, donde participen los representantes de los partidos políticos para que se garantice qué si yo tengo 20 votos en esta mesa y 20 en otra, esos 20 más 20 me va a dar 40; no 20 más 20 me va a dar 10 como nos pasó a nosotros.

Ese tema del software es supremamente importante. Por supuesto el tema de la georreferenciación, aquí me permito sugerir y proponer que podamos recoger esas observaciones y solicitudes que hace la MOE; porque el Partido MIRA radicó el Proyecto de Ley 214 del 2018, que básicamente lo que hace, es recoger aspectos de procedimiento, hay unos temas que administrativamente lo puede hacer la Registraduría, el Consejo Nacional Electoral; en el exterior por ejemplo se logró trabajar para que los colombianos allá en el exterior que tienen que recorrer en tren 5 horas o días para ir a un puesto de votación, aquí ocurre lo mismo atravesando montañas, navegando por los ríos, es ampliar el período de votación para que puedan acceder.

También el tema de las cedulaaciones es llevar los dispositivos como los está utilizando hoy en día el DANE para el tema del censo electoral, para que registren su huella y se inscriban, llevarle al ciudadano la posibilidad de que no tengan que desplazarse, sino con estos dispositivos satelitales, inclusive porque hay zonas donde llega el internet, se puedan inscribir y cedulaar. Esos son temas en los que puede decidir el gobierno nacional, sin

necesidad de que haya un proyecto de ley, son temas administrativos; el tema de la georreferenciación eso lo permite y se puede hacer, pero necesitamos es que haya esa voluntad política, porque de lo contrario vamos a seguir a que se fortalezca la participación de los ciudadanos, pero en el lapso de los escrutinios es donde viene el fraude.

El otro tema que es modalidad, especialmente así se corroboró en el fallo del Consejo de Estado en más de 700 páginas, buena parte, casi que el 40% del fraude electoral está en las zonas rurales, por qué, porque cuando comienza el traslado de la votación, esas arcas triclaves llegan abiertas, se pierde el material electoral, ahí es donde no se les garantiza el voto a estas comunidades indígenas, las afro y los desplazados, por eso necesitamos que haya un poco más de compromiso en ese traslado. El voto electrónico puede ser una alternativa para que precisamente no haya ese movimiento de material electoral, entre más movimiento haya, más susceptible el sistema tiene fragilidades de ser permeado por la corrupción y halla finalmente fraude electoral.

De manera que como son muchos los temas en materia electoral se pueden hablar, pero sí garantizar en estas comunidades del sector rural la votación es con medidas administrativas que ya puede tomar desde ya el gobierno nacional, por supuesto los organismos electorales; además nosotros insistiremos en que este proyecto de ley de procedimiento electoral se corregirá. Hay temas tan sencillos como por ejemplo que se instalen más cámaras en los puestos de votación para que firmen los testigos, en fin, hay muchas propuestas que están recogidas en el proyecto de ley y que indudablemente va a garantizar que todos los colombianos no solamente tengan el acceso a la participación, sino que se les garantice ese voto y se vea reflejado a la hora de hacer el escrutinio. Muchas gracias presidente.

**La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Agradece al Senador Virguez, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro.

**Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:**

Gracias presidente, en buena hora Senador Cepeda este debate que se pudo haber llevado antes, estamos a muy pocos días de la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Quiero ser muy puntual en algunos aspectos: lo primero Senadores, Viceministros y quienes nos acompañan, el hecho de tener elecciones no quiere decir que tengamos una buena democracia, unos equivalentes, el hecho de decir que vota un 49, 50 o 55% no necesariamente quiere decir que es positivo o negativo el actuar o la participación de los colombianos.

Agradezco las dos intervenciones de quienes hoy nos han acompañado para hablar de temas muy concretos. Senador Virguez, ustedes conocen bien acerca de todo este tema de fraude electoral, porque

ustedes han sido víctimas y de primera mano: ustedes por ser un partido Político organizado lograron detectar y dieron la pelea jurídica.

También quisiera poner algo en la mesa del debate, necesitamos un trámite expedito también, puede ser a través del proyecto de ley el cual usted ha hecho aquí referencia, con el cual tuve oportunidad de hablar con algunos de su partido aquí, en el sentido que la vía gubernativa y la administrativa es demasiado lenta, imagínense lo que se tomó concretamente en el caso de ustedes, podríamos decir casi 4 años desde el momento de las elecciones de este actual Senado específicamente, eso no tiene sentido, no puede ser puesto que esto es un asalto a la democracia; porque durante casi 4 años actuaron en el Senado quienes no debían actuar; lo más grave es que dejaron actuar quienes tenían el derecho legítimo dado por los colombianos de acuerdo a las reglas de juego de actuar, eso es grave.

Qué garantías tenemos de que esto no vuelva a suceder en el futuro, no tenemos aparentemente ninguna hoy con los mecanismos que contamos, la normatividad la cual está hoy vigente, no tenemos garantía alguna de que eso no vuelva a suceder. Aquí hay algo fundamental que tiene que ver con el tema de la transparencia, están el Ministerio del Interior, de las TIC, de acuerdo Senador Cepeda y Virguez, aquí necesitamos todos los mecanismos de transparencia posibles, porque precisamente sabemos que ese día electoral, es el día donde se puede ganar o perder una curul, o donde un partido puede ser el ganador o el perdedor; o donde un partido puede llegar al Congreso o dejar de tener participación en el Congreso, como aparentemente fue el caso de ustedes, de una manera fraudulenta.

En esto también valdría la pena frente a todo este tema de mecanismos de participación o de transparencia, todos aquellos los cuales se están proponiendo a través de este proyecto de ley que seguramente lo abordará el Congreso entrante, entre más transparencia tengamos, ahí sí vamos a tener más democracia. Aquí estamos hablando de participación Senador Cepeda, pero eso no es suficiente, creo que necesitamos es priorizar la transparencia, porque igualmente esa es una de las razones de aquellas las cuales desmotivan y desincentivan a los colombianos a acercarse a votar, no necesariamente en los cascos rurales sino en los urbanos, uno lo ve en la gente joven y en muchas personas que dicen y conocen todos estos mecanismos de fraude, aquí lo que está de moda es eso, el E14 al E24.

Aquí tenemos dos alternativas y por eso es bueno que estuviera la señora Ministra de Educación, ella tenía que estar aquí Senadores Cepeda y Velasco, que fue descortés lo que ella presentó aquí; porque nos encontramos frente a una realidad, o es que los colombianos no sabemos sumar, eso es lo que demuestra las elecciones, por ejemplo la pasada que no saben sumar. Es más, ahora se está igualmente actuando en ese sentido, se impugnarán varias mesas, porque los colombianos no sabemos sumar;

ahí hay una gran responsabilidad también del sector de educación en el Estado colombiano; no sabemos sumar, multiplicar, dividir, mucho menos hablar de factores exponenciales, en fin; o eso es una realidad o la otra realidad es que aquí se ha actuado con dolo y con la más profunda perversidad, tergiversando los resultados que van a afectar y están afectando nuestra democracia.

En ese sentido quisiera preguntar qué ha hecho la Fiscalía en ese sentido, cómo ha actuado en todos estos casos tan aberrantes que conocemos, o es que son tantos casos que la Fiscalía prefiere no abordarlos, o por el contrario más bien hay otra razón, es que seguramente hay otros delitos que son tan graves, como los de lesa humanidad que se cometen en Colombia, aberraciones que se cometen contra niños en el país y que conocemos de eso permanentemente, que la Fiscalía cree que el tema de fraude electoral es un tema menor o de los partidos, que ellos sean los que se maten allá en la impugnaciones o las peleas jurídicas y demás en el Consejo Electoral, donde tantas cosas se dicen.

Aquí la Fiscalía no olvidemos que uno de los temas fundamentales del Derecho Penal no solamente es condenar a quien es culpable, sino el crear un efecto disuasivo a través de una pena ejemplarizante que ponga a pensar a los futuros delincuentes electorales en Colombia donde se van a cometer ese delito nuevamente como lo han venido cometiendo durante décadas en Colombia, durante demasiado tiempo necesitamos penas ejemplarizantes y fuertes, que se aplique la ley en ese tema tal como está; eso preocupa.

En cuanto a lo que concierne al tema de la tarjeta electoral, es un tema muy grave, seguramente se socializó con los representantes de los partidos, lo que se dice es que los partidos tienen que hacer pedagogía electoral a sus electores; miren lo que se está comunicando aparentemente a través de una frase tan inocente, saben lo que eso está diciendo en el fondo, quiere decir en otras palabras, que los partidos políticos que tienen maquinaria, ellos son los que hacen pedagogía electoral, por qué. Porque un partido o un parlamentario que tiene su maquinaria, sabe exactamente quienes son los que eventualmente van a votar por él, le hacen pedagogía electoral a ellos, eso me parece delicado, porque con eso estamos reconociendo que esta democracia es una democracia de maquinarias.

Qué pasa con el voto de opinión, el partido no puede saber aquellas personas que de una u otra manera tienen un voto de opinión, qué pedagogía van a hacer en el uno a uno de aquellas personas que van a votar por ellos; para eso se hace una publicidad, algunos dirán, no a través de las redes sociales, sabemos que eso no es suficiente tampoco. Que quiere decir, que estamos fallando también en la pedagogía electoral, que eso es una responsabilidad del Estado. Más aún, con un tarjetón tan confuso, peor. Ahí la pedagogía electoral comienza con un tarjetón que sea de fácil acceso y entendimiento y que la gente pueda votar e identificar exactamente

su gusto electoral en tan solo unos pocos segundos y no quedarse casi que impávido mirando esto, como si fuera un jeroglífico o si fuera escrito en un idioma extranjero el cual la persona no entiende.

Finalmente algo para compartir, tiene que ver General Rubiano, con un tema muy concreto con lo electoral y es el tema de Tumaco que lo hemos discutido en varias ocasiones frente al tema de orden público y frente a lo que concierne todo este tema de los narco cultivos y por ser el puerto cocalero lamentablemente más importante de Colombia y del mundo y por todo lo que mueven, todos los actores de violencia que están allí; ahora todo lo que sabemos e inclusive nos ha llegado una situación muy difícil con el tema del Ecuador. La Procuraduría quien ha enviado un delegado ha dicho: que en Tumaco tenemos unas casas de pique, eso es algo lo cual oímos en un pasado frente al tema de Buenaventura, esos son unos lugares tenebrosos donde toman a los ciudadanos literalmente y los van picando, por eso se llama así dentro del argot popular, creo que estamos hablando de 4 casas de pique por lo menos en Tumaco.

El tema por ejemplo de poblaciones como Tumaco, cómo podemos garantizar que podamos tener unas elecciones seguras, porque cuando hay grupos al margen de la ley, sanguinarios, además disputándose una riqueza absolutamente ilegítima, entonces todo vale, todos sabemos que si no lo han hecho ya, están a un paso de incidir en elecciones como ha ocurrido con todos los grupos al margen de la ley, llámese guerrilleros o paramilitares que eventualmente entran. Ese es el siguiente paso el cual ellos toman para de esa manera tener un mayor control territorial o un control de carácter político en donde se encuentran. Esas eran mis observaciones y mi inquietud final señora Presidente.

**La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece al Senador Chamorro, le doy la palabra a los delegados del Ministerio del Interior y del Mintic, luego a las demás, a la Registraduría Nacional.

**Interviene el delegado del Ministerio del Interior, doctor Eduardo Andrés Garzón Torres, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos:**

Gracias al Senador Cepeda citante del debate y demás Senadores y Senadoras presentes, desde el Ministerio del Interior y del cuestionario que nos fue allegado y debate que está hoy incurso, me permito responder a lo que se ha mencionado y trabajado para el acceso de la población rural a puestos de votación y para ejercer su derecho al voto. En primer lugar decir que nosotros somos quienes coordinamos desde el Ministerio del Interior, la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral; en ese sentido, de parte del Ministerio del Interior se articula a todas las entidades del gobierno, todos los Ministerios y entidades que tienen que ver con el proceso electoral y a los órganos de control.

Además de eso, invitamos a esta Comisión a la MOE, Misión de Observación Electoral, a órganos de control y a los partidos políticos, siempre que se encuentran en campaña, bien sea una Comisión realizada para elecciones al Congreso, elecciones Presidenciales o regionales.

Es decir, esa Comisión de Seguimiento Electoral tiene 5 subcomisiones por las cuales trabajamos y verificamos que en el proceso electoral se den dentro de su desarrollo normal, unas elecciones seguras, transparentes y tranquilas y que se enmarquen en el desarrollo normal del proceso electoral. En ese sentido decir que para las últimas elecciones del Congreso 2018 efectuadas el 11 de marzo pasado, se realizaron 33 Comisiones Departamentales de Seguimiento Electoral por cada departamento, y una mayor por el Distrito Capital, Bogotá. Decir que en esas comisiones lo que hace el Ministerio aparte de convocar, invitar y escuchar a los partidos, es invitar a que en cada departamento podamos escuchar y se pueda decir qué falta para que transcurran unas elecciones con el desarrollo normal que la comunidad y la población tengan la garantía de poder ejercer su derecho al voto.

Por supuesto que ahí surgen dificultades que a veces no pueden ser corregidas de manera inmediata, pero en su gran mayoría, trabajamos por corregirlas, desde el Ministerio del Interior garantizamos que sea de esa manera. Eso en términos institucionales como lo trabajamos nosotros desde el Decreto 2821 de 2013, que creó esta Comisión, por la cual el Ministerio del Interior hace las veces de Coordinador Institucional. Hay una situación mayor, es que eso fue creado en el 2013, tuvimos las elecciones Congreso del 2014, Presidenciales 2014; regionales 2015; atípicas que ha habido, todo se ha enmarcado dentro de estas Comisiones de Seguimiento Electoral, bien sean municipales, departamentales o nacionales.

En el marco de este proceso tuvimos un Acuerdo de Paz que ha cambiado la historia del país y la sigue cambiando en sus implementaciones, porque todavía no ha terminado su implementación. Uno de los temas del Acuerdo de Paz en su proceso de negociación y posteriormente ya con el Acuerdo publicado y firmado en noviembre del 2016, se detectaron unos problemas que precisamente tienen que ver con lo que el Senador Cepeda menciona, sobre las dificultades de la población rural para acceder a los puestos de votación y las barreras que existen para acceder a los puestos de votación.

En ese sentido y específicamente frente a las comunidades afro, campesinas y frente a los pueblos indígenas, decir que frente a eso hay un tema de beneficio grande del Acuerdo de Paz que es gracias al Acuerdo como lo señala la Misión de Observación Electoral en su mismo informe lo señaló el Senador Iván Cepeda, los beneficios han reducido el riesgo extremo y de violencia en los municipios en violencia del 30% de los municipios que se reduce la violencia o el riesgo de violencia extrema que falta mucho, hay zonas donde todavía

hay un riesgo extremo, pero se trabaja en torno a eso desde el punto de vista institucional.

Desde el punto de vista del Acuerdo con apenas año y medio de ser firmado, se ha avanzado bastante por lo menos en lo que tiene que ver con seguridad en los territorios más afectados por el conflicto. Hay una situación que detectamos desde el gobierno, sabemos, somos conscientes y no vamos a negar, de las dificultades que existe para que la población rural ejerza su derecho al voto y acceda a los puestos de votación.

En ese sentido decir que el Acuerdo marcaba no solamente algunos proyectos de ley de Actos Legislativos que han sido mencionados en el debate sobre el tema de las circunscripciones transitorias especiales de paz, cuyo texto tenía como obligación de parte de entidades del Gobierno y la Registraduría, trabajar un proceso de campañas de cedulación masiva, además de ellos en campañas de formación política para las zonas afectadas por el conflicto; no solamente afectadas por el Conflicto, sino cuyo contexto tuviera debilidad institucional o ausencia del Estado.

También la Reforma Política que se hundió finalmente pocos días antes de terminar o archivada el *fast track*. Esa Reforma Política inicialmente con la ayuda de la Misión Electoral Especial, que se creó como mandato del Acuerdo, tenía como trabajo el tema de revisar junto con la Registraduría y las autoridades electorales que corresponden al gobierno también, en la necesidad de hacer esas campañas de cedulación masiva y revisar ahora que no estábamos en guerra o en un conflicto armado, por lo menos con las Farc, de qué manera podíamos trabajar en modificar ese Código Electoral, sobre todo el artículo 99 que se refiere a cómo se crean nuevos puestos de votación y que se refiere solamente a la creación en corregimientos, que ahora la Registraduría más adelante hará una precisión del tema.

En ese sentido, decir que somos conscientes, precisamente eso quedó en el Acuerdo, no solamente en estos proyectos de ley de Actos Legislativos, sino que además hay un punto específico del Acuerdo el 2.3.2.; como ustedes saben, el punto 2 se refiere a la participación política y ciudadana en el Acuerdo de Paz. El punto 2.3.2 habla de la promoción de la participación electoral y de la necesidad de hacer campañas de cedulación masiva y la necesidad de construir un diagnóstico, donde las entidades correspondientes trabajen con las comunidades y de las mismas comunidades rurales, esto es pueblos indígenas, comunidades afro y campesinos, podamos saber qué mecanismos se deben adoptar para facilitar el acceso a los puestos de votación de estas comunidades que habitan en zonas alejadas y dispersas.

También dentro de esto un objetivo es el de promover un ejercicio participativo en ese diagnóstico con enfoque de género, de los obstáculos que enfrentan estas poblaciones en

el ejercicio del derecho al voto y de adoptar las medidas correspondientes. Esto si bien no tiene que ver con un proyecto de ley como tal y preciso del Acuerdo de Paz, si ha sido tomado desde el Ministerio del Interior de manera seria, para construir ese diagnóstico. En ese sentido desde este Ministerio hemos trabajado con los grupos étnicos, para construir un diagnóstico que estamos ya terminando y la próxima semana vamos a socializar con las autoridades correspondientes, autoridades es: Registraduría, Consejo Nacional Electoral y demás entidades que tengan que ver con el tema electoral a la cual serán invitadas la Misión de Observación Electoral, como siempre lo hacemos.

Este tema no ha sido público, porque lo que hemos hecho es solamente socializarlo con el grupo que corresponde, en su momento o la otra semana será socializado para que se sepa de qué forma se trabajó, qué ha sido representativo; por lo menos con ese diagnóstico, empezar a trabajar en un siguiente gobierno y legislatura en las modificaciones normativas que correspondan.

En ese sentido, reconocer que hay una dificultad, que está siendo trabajada y atacada, pero que a raíz de que hace tan poco tiempo estábamos en una confrontación armada, hasta ahora estamos revisando las consecuencias de esa confrontación y muchas de ellas es como lo señalaba la doctora Alejandra Barrios, que las zonas afectadas que estuvieron en guerra tenía la necesidad de trasladar sus puestos de votación constantemente, muchos de ellos terminaban siendo siempre en la cabecera municipal. Por esa razón terminaba siendo afectada la población rural que en ese momento no se pensó, porque había un enfoque distinto, no se pensó en que se necesitaba más bien, más y mayor participación de estas poblaciones. Se está corrigiendo y trabajando en ese sentido, lastimosamente no pudimos cumplir con toda la tarea dentro del *fast track* y la normativa, pero podemos seguirlo trabajando, y en lo que queda de este gobierno seguiremos trabajando como lo es el tema del diagnóstico de barreras de acceso al voto como se denomina.

Otro tema importante lo señalaba Luciano Sanín de Viva la Ciudadanía, el tema de infraestructura para la logística de zonas rurales, que el Ministerio de las TIC, ahora hará una precisión del tema, también sepan que desde la Comisión de Seguimiento Electoral, en esas Subcomisiones que mencioné, no se trata solamente de dar nombres por mencionarlos, sino decir ahí en esa convocatoria institucional lo que precisamente miramos es cómo entre una entidad y otras, nos ayudamos para llegar a esas zonas rurales y de esta manera mejorar la logística electoral.

Frente al tema que mencionaba de modificar el Código Electoral, eso ahora será precisado y profundizado por parte de la Registraduría, también decir qué desde el Ministerio del Interior, además de este tema de la construcción y del diagnóstico en los próximos días será posible socializarlo.

Además de ello, estamos emprendiendo campañas de cedulación, sobre todo con pueblos indígenas. Decir que frente al tema los pueblos indígenas hemos detectado también que hay dos dificultades esenciales o específicas para la dificultad de votar, una es la de barreras culturales porque hay tradicionalmente un pensamiento de que no es con el pueblo indígena, eso es muy lejano.

Tal vez para las elecciones a Congreso se vota distinto, porque hay una circunscripción nacional indígena, pero no de la misma forma para elecciones regionales o presidenciales; trabajamos para que precisamente eso sea superado, por ejemplo, en el tema indígena tenemos el caso particular de 33 comunidades en el resguardo Alto de Andágueda, que tenemos en el Chocó, que nos sirve y nos ha servido de ejemplo y de piloto para socializarlo con los demás pueblos indígenas. Aunque falta mucho lo reconocemos, pero por lo menos hemos iniciado el proceso y diagnosticado las causas que llevan a esta población rural, a excluirse y ser excluida del tema, una por las barreras culturales que mencionaba, la otra por zonas de acceso. Como lo señalaba el Senador Cepeda, hay unas dificultades también, es que de pronto sean solamente 50 kilómetros, pero esos 50 kilómetros no es lo mismo para uno hablarlo acá en la ciudad, que en la zona rural.

Se trabajará de la misma forma para verificar en una georreferenciación de la cual se ha trabajado y hablado en las Subcomisiones y la Comisión Nacional, donde nos podrán hacer también precisión frente al tema, de qué manera podemos avanzar en ese sentido de la georreferenciación, y ver cómo tenemos ubicadas las zonas, cuál merece traslado. En este momento de la historia del país es muy importante que estemos en este debate de qué puestos deben ser trasladados para mejorar el acceso al voto y no de cuáles deben ser trasladados para mejorar el acceso al voto y no de cuáles deben ser trasladados por motivo de confrontación armada o de guerra.

Otro tema del que se hablaba que le atañe directamente al Ministerio, es el de transparencia electoral, lo que muchos han mencionado de la preocupante abstención; como ustedes lo han mencionado, el 49% vota, 51% como fueran las pasadas del Congreso, también es preocupante. En ese sentido nosotros trabajamos por promover la participación ciudadana, pero ocurre lo mismo, antes en otro enfoque donde se funcionaba institucionalmente cuando estábamos en conflicto armado con las Farc y cuándo no, surgen otro tipo de situaciones y de problemas que antes no eran atacados por el tema de la guerra.

Es decir, que también es del Ministerio, no solamente trabajamos por campañas para que la gente se forme, participe y haga uso de su derecho al voto, sino que también trabajamos en campañas para que la gente participe, no solamente votando, sino además denunciando, porque le decimos a la ciudadanía no solamente basta con que la institucionalidad tome medidas para que las

elecciones sean más transparentes, que por supuesto tiene la obligación de hacerlo. Sino que además el ciudadano pueda participar activamente de esto y de garantizar unas elecciones más transparentes.

Ese Decreto número 2281 de 2013, que crea la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral, crea también la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral, URIEL. Es una herramienta para facilitarle a la población y a la comunidad, a que puedan denunciar cualquier tipo de delito electoral, sospecha o conducta irregular a ese mecanismo, y por medio de esa herramienta, sea trasladada su denuncia a la entidad correspondiente. Por qué se creó esto, porque en muchos lugares la gente decía, no denunció, porque eso no es anónimo y me pueden asesinar, perseguir o señalar; o voy a instaurar una demanda o denuncia frente a la Fiscalía, Personería o Procuraduría, y le dice, no, esta no es acá, es en otro lugar. Le decimos para facilitar la denuncia en URIEL, que aquí están unificadas todas las entidades correspondientes y será trasladada su denuncia. En ese sentido decir, siempre estamos trabajando de la mano de todas las entidades que son 16 las que integran la URIEL, para decirle a la gente denuncie que de su mano podemos, además participando con su voto y denuncia para garantizar unas elecciones más transparentes.

Por supuesto la cultura de la denuncia como la de la participación electoral falta por parte de todos hacer un gran impulso al tema de participación ciudadana que se ha venido trabajando. En ese sentido dentro de la pedagogía electoral también decir que hemos socializado la última ley, la 1864 de 2017, referente a los delitos electorales que creó nuevos delitos, antes de esa ley se habla de 11 delitos electorales, ahora de 16, para que la gente sepa cuáles son los delitos que se están trabajando para combatir la corrupción electoral, aunque sé que esta última parte de transparencia surgió en el debate y no era parte del cuestionario, ni del debate de control político, me parecía importante hacer mención a ella.

Finalmente y para cerrar mi intervención, decir que somos conscientes de la dificultades de esta población de comunidades afro, pueblos indígenas y campesinado, para acceder a los puestos de votación, reconocemos eso. Estamos trabajando por mejorar y atacar esa situación, para que la gente y estas comunidades tengan la posibilidad de ejercer su derecho al voto de manera no solamente tranquila, sino además que tengan fácil acceso, sepan y tengan el conocimiento de dónde queda su puesto de votación y ojalá no quede en un territorio o una zona alejada. Esto pasa por voluntad política, por campañas de pedagogía, por supuesto por iniciativas legislativas.

El tema del Acuerdo, sí ha sido muy importante porque nos ha permitido detectar situaciones que necesitábamos atacar y resolver, como las mencionadas en el proyecto que hubo de circunscripciones transitorias especiales de paz

en la Reforma Política que corrió en curso, y en el punto que nos sugiere hacer ese diagnóstico de las dificultades y las barreras de acceso al voto. Eso es lo que se refiere al Ministerio del Interior, además de eso, decir que estas campañas de cedulaación que estamos trabajando con la Dirección de Asuntos Indígenas y con la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, estamos trabajando de la mano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no somos solamente nosotros por nuestro lado, sino de la mano de la Registraduría para llegar a las zonas donde se requiere y a la población que lo requiere. Gracias Presidente.

**La señora Presidenta, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece al delegado del Ministerio del Interior, doctor Eduardo Andrés Garzón Torres, Viceministro para la Participación e Igualdad de Derecho; le concede la palabra a la Viceministra Encargada de Economía Digital, doctora Elizabeth Blandón.

**Interviene la doctora Elizabeth Blandón, Viceministra Encargada de Economía Digital del Ministerio de la Tecnologías y las Comunicaciones (Mintic):**

Señora Presidenta, honorables Senadores, Senador Cepeda gracias por la invitación. Frente a los cuestionamientos que realiza en el proceso de capilaridad regional frente a la prestación del servicio del Ministerio TIC, las dos políticas, tanto la del 2010 y el 2014 Vive Digital y Vive Digital para la Gente, tienen una relación importante. En la Vive Digital 2010-2014 se levantó todo el proceso de infraestructura y de acceso a toda la población del territorio colombiano, y en Vive Digital para le Gente, lo que estamos tratando de hacer, es lograr ese 100% de acceso a la población, para que haya un uso y mejora de sus competencias y capacidades, por ende, se logre ese valor público tan anhelado para todos los colombianos.

Frente a la implementación de la política de acceso desde la dirección de Infraestructura, se implementó el proyecto de quioscos vida digital, que tiene un propósito y es lograr que el 100% de los centros poblados que son reconocidos por el DANE, es que tengan el 100% de sus habitantes y cuenten por lo menos con un punto de acceso.

Qué tiene ese quiosco Vive Digital actualmente y cuáles son los servicios que tiene ese quiosco digital: un televisor, computador, acceso y comunicación. Puede realizar procesos de apropiación y uso, realizar todo ejercicio de pedagogía competente, no solo para mejorar sus competencias digitales para un relacionamiento con el estado, sino también para mejorar su calidad de vida, no importa en el territorio donde se encuentre.

El quiosco Vive Digital quiere beneficiar precisamente a esas comunidades que tienen dificultad para lograr acceder a los beneficios que tiene las tecnologías para mejorar sus competencias y su calidad de vida.

En donde están ubicados esos 7.142 quioscos vive digital, que actualmente están en los 32 departamentos de Colombia, es decir, en el 100% de los departamentos que tenemos, actualmente 930 quioscos ubicados en resguardos indígenas y 940 quioscos vive digital en zona afro.

Con el proyecto de alta velocidad que estamos implementando actualmente y que tenemos en proceso, tendremos 690 nuevos quioscos Vive Digital en zona vulnerada. Cuáles son esas zonas que en cumplimiento del mapa se encontraban en rojo frente al proceso de dificultades de acceso de la comunidad; tenemos zonas como lo son Arauca, Casanare, Chocó, Guainía, Meta y Vichada.

Actualmente dentro del proceso de quioscos Vive Digital y de nuestra política de quioscos Vive Digital, lo único que busca es lograr esa capilaridad regional, lograr que toda la población colombiana tenga las mismas capacidades y derechos de acceso a la información. Esto le pega de una manera directa a los procesos de transparencia que preguntaba el Senador. Actualmente tenemos en el departamento del Amazonas 32 quioscos; el departamento del Caquetá, 123 quioscos; La Guajira, 115 quioscos; Arauca, actualmente tenemos 19 quioscos; 20 en el Guainía; 76 en el Vichada.

Qué estamos buscando con los quioscos Vive Digital: es no solo pegar de manera directa a la implementación de una política pública como es la de tecnologías de la información y comunicaciones, si no lograr esa articulación de todas las políticas públicas que impactan lo que es la calidad de vida de un ciudadano colombiano. Esto le puede de alguna manera articular cualquier elemento del sistema de prestación del servicio, en nuestro caso tenemos un proceso implementado actualmente, es dar prelación a las zonas donde están ubicadas los colegios o instituciones públicas. También en donde están ubicados esos quioscos Vive Digital en las sedes educativas, los parques nacionales, bases militares, obviamente las comunidades indígenas, que actualmente tenemos 930 quioscos en esos resguardos.

A la luz de ese proceso integral de política pública que maneja el Ministerio TIC, es lograr permear todos los elementos del ecosistema digital nacional, para mejorar la prestación del servicio, nosotros también le pegamos de una manera directa al proceso de mitigación de riesgo a los temas de los sistemas de información que se encuentran en estos momentos frente al proceso electoral colombiano. Actualmente hacemos parte del PNU en materia cibernética que realizamos actualmente, tiene 3 elementos importantes: uno de administración de riesgo previo, uno de seguimiento y control en el momento en que se está realizando el proceso electoral colombiano y uno posterior de acompañamiento y mejora continua. Realizamos un proceso integral de mitigación de riesgo de delito cibernético en los sistemas de información.

Es importante tener en cuenta varios elementos en un proceso como el que vive Colombia, que es el de transformación digital, si bien tenemos prestación de servicios análogos en los que se requiere la presencia del ciudadano o su relacionamiento con el Estado, es a través de un proceso directo, en el que recurre a las urnas, muchísimos ciudadanos también hacen consulta a través de los sistemas de información del Estado. Por eso mismo nosotros también realizamos, obviamente las vulnerabilidades y activos críticos que pueda tener la Registraduría, para realizar de una manera competente este acompañamiento que se está realizando a la Registraduría en el momento de llevar a cabo el proceso electoral.

En qué consiste el previo, es un acompañamiento de mitigación de riesgo, actualmente frente al proceso anterior se realizaron 17 sesiones, 12 de ellas fueron de seguimiento estratégico, 5 técnicas, se generó un diagnóstico a través de ese PNU que es de acompañamiento. Lo que busca es identificar esos activos críticos, es decir de esos sistemas de información que puedan estar expuestos al uso de ese ciudadano, para identificar esas vulnerabilidades, mitigar el riesgo, administrarlo, antes del proceso electoral, efectivamente se hizo.

En el proceso anterior se realizó el acompañamiento y todas las actividades de monitoreo y acompañamiento por parte de todos los integrantes de las mesas del PNU en ese está el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, está la Fiscalía, la Dirección Nacional de Inteligencia; la Presidencia de la República.

Frente al proceso se realizaron además de ello, una vez identificados con este documento de identificación de posibles vulnerabilidades, se arroja y se les entrega precisamentee para que realicen ese ejercicio de mitigación; una vez se lleve el proceso electoral se realiza un acompañamiento en tiempo real y posterior al proceso electoral, se realiza un proceso de acompañamiento para mejora de los sistemas de información. Eso qué significa, prepararnos para este nuevo proceso electoral y tener todas esas vulnerabilidades identificadas y administrado el riesgo, para evitar que se vuelva un hecho cierto el riesgo identificado.

Frente a las sesiones de la mesa de control de comunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones tiene otro elemento que es fundamental, es el de las comunicaciones, hacemos parte de las mesas de control con el Ministerio del Interior, se han realizado 3 sesiones este año, la primera el 24 de enero del 2018, la siguiente en marzo y en mayo de este año, precisamente para garantizar el cumplimiento también a través de canales de comunicación de toda la población rural de Colombia frente al proceso electoral colombiano.

Otra de las preguntas que tenía el Senador, era frente a temas de transparencia de acceso a la información. La Ley 1712 frente a temas de acceso a la información, nos solicita obviamente una implementación de política pública de apertura. Básicamente lo que se realiza a través de la implementación de la política es realizar este ejercicio de acompañamiento al 100% del territorio colombiano. Actualmente tenemos implementación de la política de transparencia de acceso en Departamentos o Municipios, están Nariño, Bogotá, Medellín, Montería, con procesos de participación ciudadana en los que se realiza un ejercicio de transparencia de acceso a través de sus sistemas de gestión, en lo que a través de herramientas que emanan del Ministerio de las TIC, mejoran ese proceso de comunicación y relacionamiento frente a la oferta institucional.

En dónde están esos procesos o mesas electorales o de votación a los que pueden acceder de una manera activa para poder cumplir con ese derecho constitucional colombiano. Eso de alguna manera es la forma integral en que desde el Ministerio de las TIC, tratamos de cubrir todos los elementos del sistema de gestión, todos los elementos del ecosistema digital a través de infraestructura, de servicios, de acceso, de implementación de política pública y a través de procesos de mitigación y administración de riesgo que permita blindar un proceso como es el electoral para los próximos comicios.

**La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece a la Viceministra de las TIC; le concede la palabra al delegado para la identificación de la Registraduría y el Registrador Distrital.

**Hace uso de la palabra el Delegado para la identificación de la Registraduría, doctor Luis Fernando Criales Gutiérrez:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, voy a referirme inicialmente como Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, a la primera de las problemáticas señaladas por el Senador citante, que él denominó genéricamente el déficit en la cedulaación, el doctor Carlos Coronel se referirá a los otros aspectos que tienen que ver propiamente con lo electoral.

Sobre este tema del déficit en la cedulaación, lo abordaría de la siguiente manera: una breve recapitulación de cómo es el proceso de cedulaación en Colombia, cuál es la oferta institucional para que los colombianos puedan acceder a ese proceso, cuáles barreras de acceso se identifican, terminaré con una breve alusión a las estadísticas sobre el déficit de cedulaación en Colombia.

Comencemos por algo elemental que es el proceso de cedulaación en Colombia, ese proceso uno lo podría llamar muy sencillo, el único requisito que exige el Estado colombiano para que un ciudadano colombiano se cedulae, es que tenga un registro civil de nacimiento, es la única

exigencia. Fijense que el tema de un eventual déficit de cedulaación está relacionado íntimamente con el problema de si hay subregistro de nacimiento, este es uno de los temas que más se ha abordado a través del tiempo, tratando de identificar cuál es el subregistro de nacimientos en Colombia, por qué. Porque el registro civil no solo es el presupuesto necesario para que la gente se cedulae, sino que es la puerta de entrada al ejercicio de los derechos en Colombia.

Creo que desde la concepción formalista de registro civil como un documento, a lo que se ha llegado especialmente a través de la jurisprudencia constitucional de Colombia es muy importante porque han dejado claro que sin un registro civil, un ciudadano colombiano no existe, por eso hay una obligación estatal de esforzarse al máximo, para que todos los colombianos estén registrados. Además, eso tiene hoy otras implicaciones muy importantes, que el doctor Eduardo Freyle del Dane conoce muy bien, es para la generación de estadísticas vitales.

Otro de los temas fundamentales con un elemento esencial para la construcción de políticas públicas, en la medida en que las estadísticas vitales, especialmente de nacimiento y de defunción, estén debidamente actualizadas; por ahí comienza el proceso, por el tema de registro civil.

El tema de las estadísticas, qué hay sobre su registro civil en Colombia, la única estadística que existe es la que produce el Ministerio de Salud a la encuesta de demografía y salud, la última es la del año 2015, que estima que en Colombia solo el nivel de los registros es del 1.4%, que es un indicador. Cualquier colombiano que exige registro es un problema y un reto, digamos que es un indicador comparado internacionalmente bastante bueno, claro que alguien podría decir que no es lo mismo en las zonas urbanas que en las rurales.

Efectivamente en esa encuesta se calcula que al tiempo que en las zonas urbanas el indicador de registro está cerca del 0.9%, en las zonas rurales puede ser del 2.5%. La buena noticia es que de la anterior encuesta 2010 al 2015, el nivel de ese registro bajó del 3.5% al 1.4%, o sea que venimos avanzando en el tema de esos registros.

Me refiero ahora a la oferta institucional para que los colombianos se puedan registrar e identificar. La oferta institucional la conforma la Registraduría Nacional del Estado Civil, que tiene 1.207 oficinas en todo el país. Somos una entidad que tiene presencia en todos y cada uno de los municipios de Colombia, no hay ningún municipio de Colombia donde no esté la Registraduría Nacional del Estado Civil. En los municipios grandes tenemos además de las Registradurías Especiales, Registradurías Auxiliares, como es el caso de Bogotá, donde hay 23 Registradurías Auxiliares.

Tenemos una oferta institucional importante de oficinas donde atendemos a los colombianos; adicional a esto tengan ustedes en cuenta que en cerca de 900 notarías del país se puede hacer

el registro civil, sumémosle a las 1.207 que les había señalado. Adicionalmente los consulados de Colombia en 117 consulados se hace también el registro civil. Entonces en cuanto a la infraestructura física de atención al público, creo que el Estado colombiano tiene una buena infraestructura.

Ustedes dirán, una infraestructura ubicada en cabeceras urbanas, cómo se atiende el tema de la población rural: desde el año 2000 la Registraduría Nacional del Estado Civil creó la Unidad de Atención a la Población Vulnerable, que tiene como visión atender a las poblaciones que están alejadas de las cabeceras municipales de los centros urbanos y que tienen serias dificultades de acceso a nuestras oficinas. Las Unidades de Atención a Población Vulnerable, trabajan en toda la geografía nacional y en las zonas más apartadas. Para que ustedes tengan una dimensión cuantitativa del trabajo de la unidad, desde su creación la unidad en el año 2000 hasta el mes de mayo de 2018, ha atendido un total de 1.885.046 colombianos de las zonas más apartadas, de los cuales 235.600 fueron población afro; 290.200 población indígena; 332.000 población campesina, hay 358.000 personas adicionales que no pudimos clasificar en esos apartados anteriores.

El trabajo lo dan en coordinación con las Entidades Territoriales, el Ministerio del Interior y otras dependencias del Estado, se trabaja en forma permanente. Tengan ustedes en cuenta que por ejemplo ya que aquí se hablaba de los compromisos del Acuerdo de Paz, a través de la Unidad de Atención de Población Vulnerable, se atendió a la población desmovilizada, estuvimos en todas y cada una de las zonas veredales transitorias, atendimos cerca de 10.000 desmovilizados que fueron debidamente cedulados, creo que en eso es de los puntos que el Acuerdo se ha cumplido con un alto nivel de satisfacción.

La UAPV, es un poco enfocándonos a las inquietudes que planteaba el Senador Cepeda, es el instrumento idóneo para llegar a esas poblaciones que tienen serias dificultades de acceso a los puntos de atención. Qué más incluye la oferta institucional que tiene la Registraduría, debo decirlo, la obtención de una cédula de ciudadanía o un registro civil es totalmente gratuito, no hay una barrera de acceso por el tema del costo; le agregaría algo más, la Registraduría tiene establecido una exoneración también para el caso de los duplicados, que incluye población indígena, desplazada, víctima del conflicto, LGBTI en condiciones de vulnerabilidad, habitantes de la calle, Sisbén estratos 0, 1 y 2. Todos ellos están exonerados de pagar el duplicado de su documento de identidad si lo llegaran a perder; aquí tampoco el costo pareciera ser una barrera de acceso importante para la cedulaación.

Adicionalmente en temas de canales virtuales, la Registraduría también viene trabajando en facilitar el acceso, especialmente en el caso del duplicado de la cédula, no de la primera vez, que siempre va a requerir el acceso a una de las oficinas que antes señalé, porque hay que tomar las decadaactilares y

hacer la identificación física del ciudadano. Pero el duplicado se puede hacer hoy por la página web con botón de pago, no tienen que acudir a ninguna de las oficinas de la Registraduría, simplemente dicen en dónde la quieren reclamar y tienen que ir a reclamarla físicamente.

La Registraduría produce al año unos 4.100.000 documentos de identidades entre cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad, de esas cédulas de ciudadanía, la mitad pueden ser duplicados; de eso ya un porcentaje cercano al 15 o el 20% lo estamos haciendo vía web, este es un servicio donde también queremos facilitarle a la gente que esté cedulada, para que pueda ejercer sus derechos políticos.

Respecto a la población indígena, afro, la Registraduría ha sido muy juiciosa en cumplir las Sentencias de la Corte Constitucional que estableció el tratamiento diferencial para estas poblaciones. Hay unos autos a los cuales se les hace seguimiento permanente al mandato de la Corte Constitucional, eso lo hacemos con el Ministerio del Interior y con todas las otras entidades allí vinculadas. Ahí sigue habiendo retos importantes que tienen que ver sobre todo con el respeto a elementos culturales básicos de las comunidades étnicas, por ejemplo, al nombre que ellos quieren colocarse, esto seguramente hacia el futuro también implica retos de poder manejar los lenguajes de esas comunidades étnicas, por la producción de documentos de identidad, en lo cual estamos avanzando. Hay unas publicaciones de la Registraduría que ha hecho estudios sobre este tema, para acercarnos todavía más y especialmente a las comunidades étnicas.

Siempre la Registraduría tiene algunas de las unidades de atención a la población vulnerable en comunidades étnicas, en campo, estamos en La Guajira, en el Guaviare, el Putumayo. Adicionalmente con la UAPV también estamos atendiendo en este momento a la población retornada de Venezuela. Nosotros tenemos desplegadas unidades de la UAPV en Norte de Santander y Arauca, atendiendo la problemática de nuestros colombianos nacidos en Venezuela, hijos de padre y madre colombianos que tiene derecho a una nacionalidad, ahí hemos atendido cerca de 80.000 personas en lo corrido de los dos últimos años.

Finalmente sobre el tema de estadísticas, hay déficit de cedulaación en Colombia, sí lo hay; cómo se calcula, no es fácil. Creo que se viene trabajando, en esto el Dane lo viene liderando en el Sistema Estadístico Nacional, hay un Consejo Asesor Nacional Estadístico, el CANE, el cual hace parte la Registraduría, donde a través del intercambio de la interoperatividad de las plataformas, cruzando bases de datos, estamos tratando de llegar a cifras que sean confiables sobre estos temas de subregistro y cedulaación.

Para tener un dato histórico, si usted me lo preguntara concretamente, el dato histórico que

nosotros tenemos es que hay 48.000 colombianos que no renovaron su cédula de ciudadanía, en ese si damos el dato histórico que tenemos hoy. De esos 48.000, nosotros hacemos depuraciones contra la base de datos del Ministerio de Salud, que tiene el registro civil de defunciones, como para tratar de llegar de esos que no se cedularon, si siguen todavía vivos o ya fallecieron, estamos tratando, porque ese es un reto tener un dato estadístico de cuánto sería el tema de cedulación.

Por ahora uno diría el nivel de subregistro indica el nivel de cedulación, sí, no, porque el nivel de subregistro me está incluyendo también a los menores de 18 años, que obviamente no tienen derecho a la cedulación todavía, pero ahí hay un reto. Si uno tomara solamente el dato general del nivel del subregistro, de 1.4, estaríamos hablando de cerca de 400.000 colombianos que tienen todavía un subregistro. Cuántos de esos serían mayores de 18 años, es un dato que nosotros llevamos también, porque los mayores de 18 años es lo que se llama un registro civil extemporáneo, también los estamos atendiendo; digamos que ese es un reto.

Coincidimos en que la obligación del Estado, es que todo colombiano debe estar registrado y todo colombiano mayor de 18 años debe estar cedulaado, ese es un compromiso ineludible y un mandato constitucional, en eso estamos empeñados con esas herramientas que les he expuesto aquí. Mil gracias.

**La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece al delegado para la identificación de la Registraduría, le concede el uso de la palabra al Registrador Distrital.

**Interviene el Registrador Distrital, doctor Carlos Coronel Hernández:**

Un saludo a la mesa y a los señores Senadores, los temas son varios y bastantes comunes, porque ya los hemos discutido y observado en muchos eventos me ha correspondido. Para dar un método a mi intervención en lo atinente a aspectos electorales, me voy a permitir primero hacer alusión a las preguntas que están en el cuestionario, luego trataré de abordar muchos de los temas todos importantes y relevantes planteados por el Senador Cepeda, al igual que los otros intervinientes.

Voy a ir evacuando varios de lo que ustedes han planteado, una pregunta hacía alusión a partir del censo electoral, cuáles han sido los criterios y qué acciones han llevado a cabo la Registraduría y el Gobierno nacional para la instalación de nuevos puestos de votación. Aquí caemos a una barrera legal, indudablemente tenemos que hacer alusión al artículo 99 del Código. Esto también debe verse de forma transversal con la Ley 163 de 1994, que habla exactamente a la existencia de comunas y corregimientos. Hay que interpretar armónicamente esas dos normas, básicamente en que la Organización Electoral tiene la obligación de ubicar un puesto de votación, en el caso de comunas y corregimientos enfocados básicamente,

como lo dijo dicha Ley 162 de 1994, para mejorar la prestación de servicios, como también para el manejo y facilitar la administración y participación en los servicios públicos.

En este caso la norma fue clara, dice: los Concejos Municipales en el caso del sector urbano, quedarán comunas y en el caso del sector rural, quedarán corregimientos. Hay que mirar que el puesto de votación que está ligado al ejercicio de un acto de autoridad, este se traduce en este caso, que el órgano de representación popular y del orden municipal, llámese Concejo, debe quedar el corregimiento y como tal, también hay que mirarlo armónicamente en estas normas que he citado, que corresponden a una circunscripción no solo territorial o política, hago una salvedad, pero una circunscripción electoral.

Esto también está amarrado en que la medida en que exista un corregimiento, eso toca ligarlo a municipio, en la medida en que exista municipio toca ligarlo al departamento y en la medida de un departamento y todos los departamentos toca ligarlo toca ligarlo a una circunscripción país o nacional, eso está paralelamente mirado también respecto a las autoridades que se eligen, ahí vienen las circunscripciones electorales.

A nivel de comunas sí lo hay, si el Concejo lo ha creado, también se elegirán unos ediles o comuneros; si hay un concejo, elegirán Alcalde y Concejo como tal, jerárquicamente hacia arriba Asamblea, Gobernador y lo nacional. Ahí hay una barrera indudablemente de tipo legal, valga la pena aclarar que con ocasión de los Pactos de La Habana con la misión de las recomendaciones de la misión de expertos y en mesas de trabajo donde tuve la oportunidad de participar, claramente se diagnosticó e identificó la necesidad de una reforma legal, así quedó incluso en la ley fast track, que también se propuso que así fuese de manera transitoria y se permitiese quitar esta barrera.

Que la Registraduría desde el punto de vista técnico y con estudios claramente establecidos; que miden el impacto económico porque esto vale mucho dinero para el Estado, se tomasen unas decisiones de cara a garantizar que los colombianos ubicados en el sector rural, tengan igualdad de derecho y condiciones, para que esté en su derecho, eso es clarísimo. La entidad lo tiene absolutamente identificado y claro; hemos estado dispuestos y abiertos en hacer propuestas para eliminar este tipo de barreras, para que el país avance, porque pienso que hay una deuda de país grande con estos colombianos que están allá.

Quiero dar unas cifras que pienso son importantes, ejemplo, para las elecciones para Presidente de la República, tenemos un padrón o censo electoral de 36.227.000 colombianos aptos para votar en 96.724, aquí hay unas cifras que nos debe llamar la atención: los puestos rurales obedecen a 6.618 aproximadamente entre el 59 y 60% los puestos ubicados en el sector rural; los urbanos a 4.615

casi a un 40 o 41%. Pero si miramos el potencial electoral de esos puestos, vemos que se invierte la ecuación, pueden votar en el sector rural 6.601.000 colombianos; en el sector urbano 29.600.000.

Esto tiene una clara respuesta si miramos el modelo económico como lo dicen los economistas y politólogos desde el 60 se invirtió la pirámide, la gente se desplazó a los centros urbanos y el campo ha quedado despoblado. Eso se ve claramente en el censo electoral, seguramente también irá de la mano cuando tengamos ya cifras reales de exceso poblacional; esa cifra es importante para que la tengamos en cuenta.

La política para la creación de puestos de votación, es básicamente lo que nos establece esa Ley de 1986 y 1994, sobre ese parámetro la Registraduría no tiene otra forma de actuar diferente en cuanto a la creación de impuesto frente a eso. La solución la hemos planteado y ustedes también la han sugerido, la entidad lo ha manifestado claramente al alto gobierno. Dónde está la población rural, tengo los cuadros establecidos de cómo están distribuidos los puestos rurales y urbanos, lo podemos compartir perfectamente con todos ustedes, ahí he dado las cifras de cómo está distribuida la población rural y urbana en Colombia.

Respecto a la posibilidad de haberse contemplado reformar la Legislación para puestos de votación móviles y otras formas de votación, correo, voto electrónico. Debo manifestar que también por aspectos de tipo legal, los puestos de votación son fijos, tanto es así, que el mismo Código Electoral establece que la fijación de los puestos, deben fijarse incluso con actos administrativos debidamente publicitados y con la debida anterioridad, incluso de acuerdo a las causales de reclamación que establece nuestro Código: votar en un sitio diferente al establecido, podría conllevar a la anulación de toda la votación. Entonces habría que entrar a auscultar también, estamos como Registraduría mirando puestas y qué posibilidades podría establecer para una eventual votación móvil, pero en estos momentos está cerrado desde el punto de vista legal.

Respecto por correo o voto electrónico, para todos es claro que a raíz de la Ley 1475 de 2011, se estableció con ocasión de un acto legislativo, que el voto en una primera fase se hubiese implementado para las elecciones de 2014, no se hizo ni se adelantó, por lo menos frente a esta administración y frente a la obligación legal que no se puede desconocer. Se reactivaron todas las actividades de la Comisión de voto electrónico, se reconfiguró y ajustó la prueba piloto, porque la ley obliga la realización de una prueba piloto. Se hicieron los estudios de mercado, se recibieron propuestas de firmas nacionales como extranjeras y se estableció un presupuesto para hacer una primera fase de voto piloto con 500 mesas como se estableció en la muestra.

Las cifras presupuestales establecidas ascendieron a 36.000 millones; se solicitó los recursos al Ministerio de Hacienda, hasta ahí

tuvimos una gran barrera; toda dicha actuación de la Comisión quien la preside la Secretaría Técnica y la Registraduría, me correspondió un tiempo largo estar al frente de eso, donde tuvimos también la oportunidad y participación de todos los actores, incluidos los partidos políticos. Ese fue el listado Senador Cepeda, hasta ahí llegamos en el tema del voto electoral, no pudimos adelantar más, ese es un tema que será objeto seguramente del Congreso y alguna eventual Reforma Política.

Cuál es el nivel de cobertura de puestos de votación en el territorio nacional en regiones de concentración de comunidades indígenas y afrodescendientes, esa información técnica la Registraduría no la tiene, puede tener referentes en donde un municipio teniendo un puesto de votación, confluyen y conviven con comunidades indígenas en el país. Pero esos estudios técnicos habría que adelantarse para mirar cuál es la verdadera zona de influencia de dichas comunidades, no solo indígenas, sino también afrodescendientes, para establecer censos reales.

Como lo establecía la doctora Alejandra de la MOE, unos censos poblacionales de dichas comunidades, para establecer obviamente en un estudio técnico, cuáles serían las posibilidades de apertura de puestos, así habiéndose eliminado las barreras que impiden en este momento a la entidad, fijar puestos de votación. Porque no es fijar puestos por fijar elevándose la barrera, habría que mirar también todas las variables transversales a este tema, las vías de comunicación, la ubicación de las instalaciones. Generalmente los puestos en las zonas rurales funcionan en escuelas o en caseríos, a veces en juntas de acciones comunales; es cierto las condiciones de las escuelas no son las mejores, en muchos casos son deplorables, por no decir también las vías de comunicación en materia de comunicaciones.

Eso que están planteando de una mesa técnica de trabajo y todo eso, considero que es pertinente frente a esta problemática del país; esto es un problema no solo de la Organización Electoral, llámese Consejo o Registraduría, sino es un tema de Estado que sí tiene que mirarse de puertas abiertas, para suministrar toda la información que deba aportarse, para contribuir con este propósito.

Cuáles son las políticas de pedagogía diferencial para la votación física en los pueblos indígenas y étnicas. Debo manifestar con absoluta sinceridad y tarea institucional, no existe una clara política en ese sentido; solo es mirar ejercicios de nuestros hermanos bolivianos, peruanos, panameños, Centro América, en los avances estamos a años luz de diferencia frente a eso. Hay que trabajar en eso, que también debería obedecer a una política pública de educación, pedagogía, no solo a la ciudadanía, de valores de las futuras generaciones de abajo hacia arriba, sino también de manera transversal a estos colombianos indígenas y afrodescendientes, donde el Estado todavía no ha llegado, ni siquiera a la organización en este tema de pedagogía, para validar y facilitar ese derecho público y fundamental, que es el derecho al sufragio.

Sobre esas preguntas voy a hacer alusión a otros temas importantes, en principio algunas fueron contestadas; lo de la georreferenciación: conozco ejercicios claros de cuanto a la división política electoral, donde nosotros ya tenemos un avance importante de la ubicación georreferencial de los puestos, pero esto amerita también un trabajo armónico interinstitucional para eso, para actualizar la división política electoral; no solo el puesto físico como tal, sino también su ubicación.

Hay dos entidades con los cuales nosotros podríamos perfectamente articular recursos para la ubicación de estos puestos que es, el Ministerio de Defensa, a través de las Fuerzas Militares, estuve en las elecciones atípicas de Tumaco, la buena sorpresa para articular todo el tema de la logística es que todos los puestos de Tumaco, eran más de 200 corregimientos, todos estaban georreferenciados y en unas condiciones bastantes complejas. También con otra serie de instituciones podemos articular esta tarea.

Un tema que no quiero que pase por alto, hemos hablado aquí de barreras de los colombianos en el sector rural en el porcentaje que dije, pero también hay barreras en las ciudades, ese es un tema de reflexión, desde el 2007 se emitió el voto bajo techo, incluso con prospectiva de mirar no solo la seguridad y la integridad del ciudadano, para que vote en condiciones dignas, sino también en materia de tecnología, para que exista la infraestructura incluso de una eventual implantación del voto electrónico, el voto bajo techo. En esto también ha faltado una interacción institucional, para obligar como lo dice la ley, no solo establecimientos públicos, sino privados, para que suministren sus instalaciones y para poder colocar puestos en condiciones de dignidad.

En el caso de Bogotá tenemos muchas instalaciones de universidades y establecimientos privados, que de alguna manera son reacios y renuentes a facilitar nada más y nada menos para un servicio público electoral, así lo llamamos nosotros, que es facilitar el ejercicio al derecho al sufragio. En eso debe haber una cruzada, esa es la invitación nacional, por qué, porque los tiempos de zonificación son muy cortos, recuerden que la misma Ley 1435 estableció que el proceso de inscripción de cédulas debe hacerse un año antes del evento electoral. Me explico, para las elecciones de octubre del otro año, el proceso de inscripción inicia en octubre.

Qué significa, la entidad en estos momentos salimos de un proceso electoral de primera, no sabemos si hay segunda vuelta, inmediatamente nos toca entrar a ajustar la zonificación del otro año; en cuánto tiempo la tenemos que sacar, en unos tiempos muy cortos. Los tiempos de las zonificaciones es bueno que todos los tengamos presentes, el apoyo interinstitucional sobre todo en materia del voto bajo techo.

Por eso como lo planteaba el Senador Virgüez, qué estamos haciendo para facilitar la votación de las comunidades del sector rural, ya para las elecciones del 2019; sabiendo que la inscripción de cédulas para el otro año empieza en octubre, a unos pocos meses. Necesitaríamos de alguna manera una herramienta de tipo legal, habría que valorar los tiempos si tenemos esa disponibilidad e interregno, para que la Registraduría cuente con esa herramienta para poder actuar, son muy cortos los tiempos, cada 2 años tenemos procesos. Son tiempos que hay que medir para efectos de la planificación.

El Representante de Viva la Ciudadanía hizo unos planteamientos interesantes, pero vale la pena hacer acotación muy breve sobre aquellos, es la información pedagógica. Se debe trabajar mucho más no solo desde la Organización Electoral, sino de todo el Estado; he tenido oportunidad de participar en el Comité de Delitos Electorales, donde se está generando una política para la prevención de los delitos.

Se planteó un tema bien interesante y lo quiero traer a colación, sería conveniente que quedase en la memoria de este escenario, asiste el Ministerio de Educación. Como bien lo dijo la Presidenta de la Sección V del Consejo de Estado, hay un común interés entre todos, debemos trabajar no solo de manera reactiva, con ocasión de un debate electoral respecto a una pedagogía técnica de cómo votar, tenemos que ir mucho más a fondo, eso lo tiene claro nuestro Registrador Nacional en su programa “todos somos democracia”.

Pero todo debe apuntar a una apolítica pública de educar conociendo qué competencias queremos del futuro ciudadano en este país. Se trata de educar al menor y no de reeducar al adulto; ahí se establecieron la necesidad urgente de establecer unas mesas de trabajo técnicas, ahí tuvimos unas sorpresas todos, no lo podemos saber todo. Pero en cuanto a la política educativa, si bien hay unas materias, pero muy insípidas en los currículos o los pênsums, existe la figura de la autonomía de los establecimientos educativos, donde ellos pueden ir hasta dónde van en materia de educación; esa autonomía es sagrada y fue objeto de alguna manera de muchas inquietudes. A nivel de esa instancia, se estableció la creación de un grupo de trabajo para tratar de formular, pero a título de política pública tendrá que pasar por estas 4 paredes del Congreso, precisamente para apuntarle a las futuras generaciones en materia de educación cívica, es el tema respecto a eso.

El transporte gratuito, este fue un tema discutido incluso con ocasión de las recomendaciones de la misión de expertos electorales, es un tema de altísimo impacto y consideramos desde el punto de vista académico institucional, es un claro mecanismo de alguna manera para evitar una serie de conductas que podrían mirarse irregulares en el tema del proselitismo político; sé que ese tema fue discutido en ese momento.

Sobre el traslado de puestos de votación, con el desescalamiento del conflicto que hemos visto en estos momentos, ejemplo, para las elecciones del Congreso, no fue trasladado ningún puesto de votación, ese es una clara señal de que el Acuerdo de Paz incluso ha contribuido a que se facilite el acceso al voto de los ciudadanos que vivían en el sector rural, porque al trasladarle la mesa al casco urbano, básicamente se le está dando un mensaje claro al ciudadano, movilice por sus medios o no vaya a votar. En eso hay una cifra importante y pienso que un claro efecto positivo de lo que trajo para este tema el proceso de paz.

La mesa técnica para estudiar barreras y soluciones inmediatas, la Registraduría está dispuesta a asistir a eso y a contribuir con todo su conocimiento y experticia, esa es una clara decisión.

Tarjeta electoral, desde la Reforma del 2003 cuando Colombia le apostó con dicha reforma al voto preferente, indudablemente eso trajo como consecuencia la complejidad en la administración de una tarjeta; solo es mirar la génesis de cómo ha ido evolucionando dicha electoral en 5, 6, 7 y de alguna manera ha venido ajustándose, pero siempre sobre la prospectiva de buscar facilitar el ejercicio al voto. Esto también está tocado con un tema de educación, estoy seguro que muchos colombianos no han digerido la Reforma del 2003 y cuántos años han pasado de cómo votar. Aún se solicita que vaya foto en la tarjeta cuando en elecciones locales pueden haber más de 100.000 candidatos.

La única opción que se ha visto incluso mirando ejercicios de otros países, es la identificación del logo y un número a un candidato; pero esto es una clara consecuencia de la existencia y el debilitamiento del voto preferente. Estamos jugando bajo esas reglas de juego, aquí tiene que ver un tema inmenso de toda la ciudadanía y todo el Estado. Cómo decía el Senador Velasco, no puede ser la responsabilidad solo de los partidos, también de la organización electoral. Pero la educación permanente no solo de forma reactiva con ocasión a 2, 3, 4 meses del proceso o menos, sino de forma permanente.

En los temas de educación, debería obedecer a una política pública, como lo dijo el Senador Velasco cuando fue alcalde de Popayán, la elección de los consejos estudiantiles, se maneja en muchos países, conozco muy de cerca la existencia de los gobiernos estudiantiles, de cómo el niño desde los 8, 9, 10 años hasta que cumple su décimo grado, sale de bachillerato, ellos ya hacen ejercicios democráticos cada 2 años, votando en las mismas condiciones y logística como si votasen los mayores, esa es una forma de educar; Colombia pensaría que debería llegar a eso. Los esfuerzos pienso que han sido aislados, más no articulados frente a eso.

En la tarjeta electoral es un tema muy complejo, pero la voluntad de la entidad ha sido siempre propositiva, de buscar los menores mecanismos de pedagogía y el diseño en la misma tarjeta es

una fórmula que de hecho hace compleja la tarea indudablemente.

Lo del Fallo de MIRA, lo manifestaba de manera personal al Senador Virgüez, la entidad de las organizaciones electorales, deben mirar eso con propósito, prospectiva y con autocrítica. Fue de mucha enseñanza la experiencia de ese Fallo, eso conllevó incluso antes que saliera y se publicara, la opción de muchas medidas enfocadas al tema de transparencia. No solo la administración verbigracia de los datos abiertos, que es para un actor electoral, no solo la entrega fiel y plena de un pdf, es entregársela con información abierta y en tiempo real, en eso ha avanzado muchísimo la Registraduría Nacional del Estado Civil; como director y organizadores del proceso, nosotros no escrutamos, no declaramos la elección, tenemos una inmensa responsabilidad en la logística, esa parte no nos corresponde.

En eso a raíz del fallo del MIRA y de otras series de experiencias, pienso que se ha avanzado mucho, sobre todo en el tema de auditoría como bien se dijo del software de escrutinio. En el tema en materia de los entregables de software, de la estructura, los auditores de sistemas, la intervención de la Procuraduría ha sido fundamental en este caso, cada día tenemos un proceso muchísimo más abierto. He visto también cómo evolucionan las comisiones escrutadoras, cada vez veo a un actor detrás de la baranda en una comisión mucho más competente y preparado en la medida en que la información electoral históricamente ha evolucionado mucho y práctica está a la orden del día y del tiempo real.

Estotambién tiene un efecto de corresponsabilidad de los actores políticos como tal, no es fácil que un candidato de una campaña coloque un testigo electoral en cada mesa, ni en una comisión escrutadora; esto tiene costos para las campañas, muy seguramente los tendrá. La información y los avances cada día han sido muy importantes de la entrega en tiempo real de la información abierta y tratable administrado, para que obviamente en ejercicio de su legítimo derecho de contradicción puedan controvertir en un momento dado las inconsistencias y también corregir los muchos errores también que se cometen en la votación por parte de los jurados.

En eso la entidad tiene un compromiso muy grande en reforzar la capacitación a dichos actores, que no son otra cosa que la sociedad civil contando los votos, porque no es la Registraduría, es la misma sociedad civil a través de los ciudadanos universitarios, profesores, servidores públicos, empresas privadas, profesores universitarios y los mismos partidos actores políticos que tienen la posibilidad de colocar ciudadanos o colombianos en la misma mesa de votación.

Estamos trabajado en eso Senador Virgüez, el MIRA ha sido fundamental, actor permanente de todas las mesas de trabajo en materia de auditorías de sistemas, siempre prestos a recibir y acoger

las siempre oportunas recomendaciones que sus auditores siempre hacen al proceso electoral. No sé si quedó algunos de los puntos a tocar.

Senador Cepeda, Senadores, Presidenta, en nombre del doctor Juan Carlos Galindo Vácha como una institución que tiene que ser garante en el proceso democrático, siempre atento y prestos de puertas abiertas a contribuir con la construcción de un proceso cada día más fuerte y estructurado. Muchas gracias.

**La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece al doctor Carlos Coronel, tiene la palabra el Mayor General Ómar Rubiano Castro, Director de Seguridad Ciudadana.

**Interviene el Mayor General Ómar Rubiano Castro, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional:**

Un saludo respetuoso a la señora Presidente, a los honorables Senadores y al Senador Iván Cepeda, citante a este debate, de manera respetuosa me voy a limitar específicamente en lo que corresponde a la Policía, en el entendido que la gran mayoría del debate tiene un amplio enfoque jurídico y normativo de formulación de política, y de cambio de normatividad por supuesto de todo lo que es el entramado político y ese es de ustedes. En el servicio de policía, lo que nos ocupa acá hoy específicamente es que la Policía Nacional junto con las Fuerzas Militares tiene diseñado un plan democracia que comparte a lo largo y ancho del país, con una información que entrega la Registraduría Nacional del Estado Civil frente al número de mesas y puestos de votación.

Ese documento que se nos entrega con fecha el 5 de mayo, se denomina Divipola, (División Política Administrativa de Colombia), es el que nos permite a nosotros hacer la planificación del servicio de Policía, que lo compartimos en el área urbana, principalmente Policía Nacional y en el área territorial rural nuestro Ejército y Fuerzas Militares. Cuando hacemos la distribución equitativa de dónde estamos, cómo estamos dependiendo de un mapa dinámico de operación policial y militar, cubrimos esos espacios, o sea que eso está hoy en formulación de una manera muy idéntica como se hizo en las pasadas elecciones para Cámara y Senado.

Con relación a los candidatos presidenciales, seguimos apoyando nosotros en una lógica de seguridad preventiva; seguridad que se asocia a 3 especificaciones concretas, la primera de ellas tiene que ver a la plaza pública con un poco más de 250 eventos de los candidatos a lo largo y ancho del país, acompañándolos con unas órdenes muy claras a Comandantes de departamentos, con unos esquemas personales o primeros anillos de seguridad que están dados de manera directa a los candidatos. Por supuesto con una seguridad a unas sedes políticas que de manera preliminar se da hacia aquellas sedes que ocupan mayor importancia

y relevancia dentro de cada uno de los partidos, un poco por la imposibilidad de ponerle a cada sede en cada parte del territorio nacional, un policía que cuide y haga ese trabajo, peor con una muy buena coordinación y con trabajos comunitarios y con una oferta institucional lo estamos logrando.

Entro al detalle de lo que el Senador Cepeda pretendía en este debate, creo que la Policía Nacional ya intentó hacer parte de lo que este Senado quiere ver. Nosotros tenemos ya una georreferenciación de las mesas a nivel nacional, ya iniciamos y tenemos en nuestro puesto de mando institucional unas herramientas tecnológicas institucionales que permiten focalizar cada municipio del país y frente a la información que nos da la Registraduría Nacional del Estado Civil, nosotros vamos hasta el sitio en in situ, nuestro policía que llega toma la coordenada y la coordenada nos la dan e inmediatamente nosotros la entramos al sistema; cómo es un mapa, este inmediatamente nos muestra las rutas que están establecidas.

Traje simplemente no la herramienta en sí misma por la robustez de la misma, sino simplemente manifestarles a ustedes que cuando ingresamos nosotros la información, nos permite el ingreso de la Divipola al sistema y nos permite ingresar el dispositivo policial porque así fue planeado inicialmente. Lo que nosotros queríamos es estar ahí en ese sitio, es poder tener la responsabilidad de qué policías estaban ahí, cuántos policías llegaron, qué hechos se presentaron, era tener el control del dispositivo policial principalmente.

En el caso específico de las Fuerzas Militares, en el caso de ella nosotros tenemos otra herramienta que compartimos por las dinámicas propias militares se mueven muy diferentes a nosotros, ustedes reconocen que la actividad de la Policía es una actividad casi individual; la actividad del Ejército y Fuerzas Militares es una actividad colectiva, que como mínimo involucra a un grupo de personas en escuadras y en pelotones que no hacen incorporar todo ese nombre de personas, sino que sencillamente se colocan a los comandantes y el número de fuerza.

Específicamente ese pantallazo que tenemos nosotros y que ponemos a disposición de esta Honorable Comisión Segunda para cuando ustedes la consideren, en el puesto de mando del día las elecciones se colocan a disposición; ella nos permite tener las capacidades disponibles cerca al lugar donde se desarrolla el evento. Esas capacidades que son: toda la policía que está en el área circundante al evento electoral; todo el dispositivo policial que está prestando servicio. Porque ustedes tienen que entender que ese día de elecciones si bien es cierto, se recoge muchísima capacidad institucional para estar focalizada directamente a los puestos y mesas de votación y lo hacemos a nivel rural y urbano, obviamente permanece en la ciudad un dispositivo de vigilancia normal y rutinario que se establece.

En esa otra ayuda ustedes pueden ver la localización del puesto, hacemos búsquedas selectivas de departamento, municipio, en todas las cabeceras municipales de nuestra Colombia hay presencia y estación de policía. Ese puesto es exclusivamente de policía en algunos casos, dependiendo de algunas valoraciones que hacemos. En donde también quiero manifestarles a todos ustedes que para nosotros el trabajo que hace la MOE frente a la formulación de ese mapa de riesgo se convierte en un insumo, en una materia prima para elaborar nosotros también nuestros propios productos, creo que hoy sin miedo a equivocarme tenemos una excelente coordinación con la MOE, en donde cada vez articulamos y compartimos más, creemos que estamos por el camino correcto como sociedad civil. Nosotros como Policía Nacional construyendo lo que es el ejercicio de la construcción colectiva de la seguridad y la convivencia.

Continuando, identificamos hasta nuestro comandante con la foto, por qué, porque esta base de datos está cruzada e interactúa con otras bases de datos nuestras; de tal manera que si hoy saliera a un puesto de votación, inmediatamente y con el solo hecho de digitar mi cédula me arrastra todos los mitatos de la base de datos del sistema de talento humano y muestra todo el dispositivo. En la última oportunidad o alcance que le hicimos a esta base de datos, estamos ya al día incluyendo los hechos que tienen que ver con la actividad delictiva, si se presentó ahí un hecho de delitos electorales o un hecho que atente el proceso en sí mismo, eso está a su entera disposición.

Senador, esa base de datos está abierta, es pública y tratándose que hoy estamos haciendo una jornada de integración de compartir una necesidad nacional, está a entera disposición de todo el resto de institución. Muchas gracias.

**La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece al Mayor General Ómar Rubiano Castro, Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, pido permiso al Senador Cepeda, para hacer un par de observaciones antes que cierre el debate.

Primero, creo que el debate es importante y oportuno, porque el fortalecimiento de la democracia pasa por las garantías efectivas, para que de manera transparente y clara cada ciudadano pueda ejercer un derecho y un deber, que es a elegir y ser elegido. También es muy importante cuando se hace este debate que se considere toda la cadena y todo el proceso electoral, el antes, durante y el después, porque en todos tenemos elementos que necesitamos corregir de manera urgente.

En el antes todo lo que se habló aquí de la importancia de la pedagogía electoral, de la formación política de la ciudadanía que sigue siendo muy débil en Colombia. Ahí quiero aclarar que la participación no solo pasa porque el ciudadano esté informado sobre cómo, dónde y cuándo debe votar;

sino que también tenga un incentivo de confianza para asistir a las urnas, eso nos toca directamente a nosotros quienes hacemos política. Porque a veces somos nosotros lo que provocamos esa desconfianza que hace que el ciudadano no quiere ir a votar; uno lo veía que en el proceso mucha gente decía, no es que para que voy si todo sigue igual, si prometen y no cumplen, para qué voy si los políticos son corruptos.

Aquí hay un tema de todas las partes, del que elige y de quienes son elegidos, porque a veces la facultad de líderes políticos que generen confianza también hacen que los ciudadanos no quieran ir a la urna, así efectivamente pueda hacerlo.

El tema de la pedagogía es urgente durante el proceso, aquí se habló mucho del tema de la dificultad de acceso, uno ahí tiene que tener claridad también sobre la realidad fiscal de Colombia, que dificulta que se dé el acceso pleno como se quisiera. Pero hay pilotos que vale la pena observar, por ejemplo, uno dice, el transporte público, en Medellín el día de las elecciones el metro es gratis, el transporte que puede controlar el municipio o la gobernación es gratuito. En otros casos se han hecho pactos, por ejemplo, en Bello las empresas de transporte siendo privadas prestan el servicio gratuito en todas las rutas de 08:00 de la mañana a 04:00 de la tarde, para darle la facilidad al ciudadano.

Digo que esto sería importante en un tema de finalmente si todos queremos más democracia, todos deberíamos poner; creo que el piloto de lo que sucede en Bello es un piloto interesante para el resto del país, porque el problema en las zonas rurales es que el transporte que llega a esas zonas, es transporte que generalmente prestan privados.

En ese tema hay varios asuntos, ahora se hablaba de cómo el voto preferente genera dificultad porque son demasiados candidatos y nos llevó a este tipo de tarjetón. También tenemos que reconocer que hay otro tema que se presenta con los jurados, es que ellos si bien el tarjetón no tiene las fotos, ellos tienen una cartilla donde están las fotos, la mayoría de jurados no ofreció ni facilitó la cartilla. Porque cuando el ciudadano va a votar le puede decir, mire este es el tarjetón, pero si usted quiere ver la foto, esta es la cartilla con las fotos y no lo hicieron.

En ese durante, hago un llamado de atención, porque si bien hay un papel muy importante que prestan de manera desinteresada los jurados, también hay mucha manipulación de parte de los jurados; lo digo porque encontré denuncias que se le hicieron a la MOE, por ejemplo en la consulta: usted cuál quiere la de la paz o la de los corruptos, así preguntaban los jurados en mesas de votación en Bogotá. Entonces creo que cuando nosotros estamos hablando de esto, tenemos que hablar de todo el sistema y de todas las personas que intervienen, antes, durante y después del proceso electoral.

Ahí me sumo a las preocupaciones por ejemplo en el escrutinio, porque lo vimos muchas de las

personas que se encargan del conteo de los votos en las mesas, alteran las sumas, rayan a propósito para anular votos, cuentan dos veces los votos. Entonces aquí todos tenemos que procurar que todos los que intervenimos en los procesos electorales, en el sistema electoral, lo hagamos de manera apropiada y clara. Otra cosa, entiendo la angustia por la imposibilidad que hay para garantizar que todos puedan votar, sobre todo quienes se encuentran en zonas muy apartadas, por barretas geográficas, barreras culturales. Ahí también quiero hacer un llamado de atención, es el afán porque todos participen no puede llevar a cambiar 18 días antes de elecciones las reglas de juego, porque parte de la garantía y de la confianza ciudadana, es que las reglas estén claras muchos antes, lo digo por cosas que han pasado durante los procesos electorales.

Creo que sí es urgente una reforma al sistema, muchas cosas que se han debatido en este Congreso como el transporte gratuito el día de elecciones para facilitar el acceso son fundamentales, creo que nosotros también debemos partir de la mesa de la realidad presupuestal. Una cosa muy importante, también respetar la decisión de la urna. Porque aquí se ha hablado mucho del tema de la Habana, no se habló del plebiscito donde ganó el NO, también es un asunto democrático y electoral de participación directa de los ciudadanos, donde no se hizo respetar la decisión en las urnas.

Lo que agradezco es que se traiga acá este debate, creo que es importante y urgente, también creo que tiene que darse el debate de manera integral, mirando el antes, durante y después, también a todos los que directa o indirectamente tenemos responsabilidad sobre la participación de los procesos electorales. Con todo el respeto y la confianza por los esfuerzos que ha hecho la Registraduría, no podemos volver a votar en fotocopias; creo que contingencias como las que se presentaron en la última elección, son muy difíciles, porque eso también empieza a generar desconfianza sobre el sistema. Muchas gracias al Senador Cepeda, le damos la palabra para cerrar el debate.

#### **Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:**

Gracias señora presidente, General comparto todas las apreciaciones que han sido constructivas en este debate, por lo tanto, no voy a hacer referencia a todos y cada uno de los temas específicos. Más bien como el ejercicio de control político debe tender a solucionar los problemas, no simplemente a criticar y a mostrar los problemas. Quiero hacer referencia a dos aspectos que tocaron tanto la doctora Alejandra Barrios, como el doctor Luciano Sanín en sus intervenciones, la doctora Barrios nos decía que la solución de este problema, por lo menos una parte importante de la solución, radica en lograr un diseño unificado, que nos permita resolver esta ausencia de democracia y de herramientas democráticas en muchos lugares apartados en las zonas rurales y periféricas del país.

El doctor Luciano nos recordaba la necesidad de crear una mesa técnica para esos efectos, es evidente que no tenemos quórum decisorio, mi propuesta sería Presidenta con su venia y la de la Comisión, que en la próxima sesión pudiéramos presentar una proposición en lo posible consensuada con los partidos políticos, para que esa mesa se establezca a la mayor brevedad. Por supuesto no coincido en que no se puede hacer a las carreras, pensando en las elecciones de primera o segunda vuelta este tipo de modificaciones, pero sí en un tiempo razonable como lo recordaba el Registrador, en unos 3 o 4 meses pudiéramos tener un resultado.

Qué en esa mesa estén las instituciones que han sido convocadas a este debate, por supuesto Senadoras y Senadores de los Partidos Políticos que quieran hacer parte. Instaría a que también la Misión de Observación Electoral y Viva la Ciudadanía, pudieran integrarse a ese ejercicio, que pudiéramos tener resultados pronto. Digo una mesa técnica porque me advertían, es mejor que sea técnica porque los jefes no trabajan, entonces algo que produzca resultados en todo caso. Les agradezco mucho su participación en este debate.

#### **La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Le agradece al Senador Cepeda, señor Secretario hacemos los anuncios de proyectos y se les informará la citación para la próxima sesión de la Comisión.

#### **El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:**

Da inicio al anuncio de proyectos. Señora Presidente y honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios de los Ascensos de los señores Oficiales de Insignia de la Armada Nacional y los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

#### **Armada Nacional**

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *John Carlos Flórez Beltrán*.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Mario Germán Rodríguez Viera*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Javier Díaz Reina*.

Ponente: honorable Senadora *Thania Vega de Plazas*.

- Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Gabriel Alfonso Pérez Garcés*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Señora Presidenta, estas ponencias de ascensos fueron publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

**Proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión**

- **Proyecto de ley número 150 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Singapur y el Gobierno de la República de Colombia sobre promoción y protección de inversiones, suscrito en Bogotá, el 16 de julio de 2013.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número a 950 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

- **Proyecto de ley número 105 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao, 2010, adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, suscrito en Punta Mita, el 20 de junio de 2014.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

- **Proyecto de ley número 262 de 2017 Senado y 129 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 1º y 2º en sus numerales 1.2, 2.1 y 2.3 de la Ley 14 de 1990, el cual se establece la distinción reservista de honor; y se dictan otras disposiciones. Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto*.

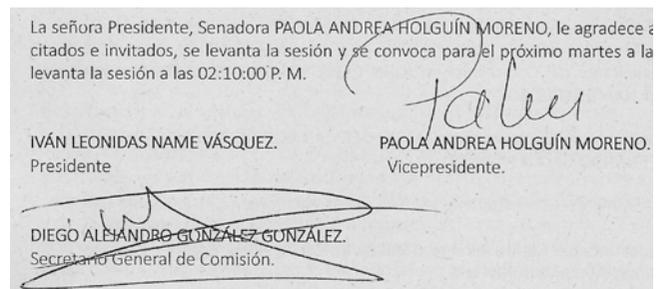
Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2016.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2017.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señora Presidente.

La señora Presidente, Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, le agradece a los Senadores, citados e invitados, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m. Se levanta la sesión a las 02:10:00 p. m.



**CONTENIDO**

Gaceta número 465 - Jueves, 21 de junio de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 23 de mayo 8 de 2018 .....	1
Acta número 24 de mayo 9 de 2018 .....	13